Sábado 15 de Mayo de 1875 | MONTEVIDEO | Año XII 2ª Época Núm. 3,112

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, RICARDO GOODALL



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

REDACTOR COMERCIAL
EMILIO AVEGNO

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Las tres reglas de derecho internacional

PROPUESTAS EN EL TRATADO DE WASHINGTON

(Continuacion)

V.

Despues de examinar los antecedentes históricos que respecto de los principios generales de la neutralidad ofrecen los tratados internacionales, la Comision del Instituto se propone el problema de si las tres reglas á que su estudio se refiere estaban ó no en vigor antes del tratado de Washington.

Se ha visto que uno de los principales argumentos aducidos por el juez disidente del tribunal arbitral, así como por la opinion pública en Inglaterra para rechazar la adopcion de las tres reglas que sirvieron de base á la decision de los árbitros, consiste en alegar que aquellas reglas no formaban parte del derecho consuetudinario de las naciones cuando se cometieron los actos á cuya apreciacion se aplicaron; que por consiguiente el Gobierno inglés, lo mismo que sus súbditos no podian ser acusados por la falta de observancia de reglas que de buena fé debia suponerse que ignoraban, puesto que no existian; y que por otra parte ninguna regla preventiva ó restrictiva puede tener efecto retroactivo ni afectar actos consumados antes de su adopcion. La Comision se propone examinar hasta qué punto se halla esta argumentacion justificada por los hechos; y afirma que si se consultan los usos internacionales de los diferentes Estados con relacion á la neutralidad en los últimos años que precedieron á la guerra separatista de los Estados Unidos, se encuentran ya en la legislacion interior de cada uno de ellos, ya en los actos ó documentos oficiales emanados de sus Gobiernos en el curso de los acontecimientos, disposiciones sino literalmente idénticas, al menos análogas ó equivalentes á las que resultan del texto del artículo 6.º del tratado de Washington.

En efecto, en Francia se lee en el código penal:

« Art. 84 Cualquiera que por acciones hostiles no aprobadas por el Gobierno esponga al Estado á una declaracion de guerra, será castigado con destierro, y si resulta la guerra con deportacion. »

« Art. 85 Cualquiera que por actos no aprobados por el Gobierno esponga á los franceses á sufrir represalias, será castigado con destierro. »

Además, el artículo 2 del código civil prohibe á todo francés ponerse al servicio del estranjero sin autorizacion; y el artículo 67 del decreto disciplinario sobre la marina mercante, de 24 de Marzo de 1852, prohibe á los marinos franceses tomar servicio sin autorizacion en un buque estranjero.

Como observa Mr. Freitt, consejero de la embajada Británica en Paris, en un informe que dirijia con fecha 20 de Febrero de 1867 á Mr. Fane, «la pólvora y las armas de guerra no gozan de la libertad comercial é industrial del derecho comun; estos dos objetos se hallan bajo la vijilancia rigurosa del Gobierno, y es muy difícil que se pueda armar buques ó espedir y depositar pólvora y armas de guerra, sin que el Gobierno lo sepa y pueda impedirlo. »

Los Códigos de Bélgica, de los Paises Bajos, Baviera, Italia, España, Portugal y otros paises de Europa contienen prescripciones análogas á las del Código penal francés, salvo ciertas diferencias en la naturaleza y la aplicacion de las penas. Además, algunos de esos Códigos, especialmente los de Portugal, España, Austria, Baviera y Dinamarca promulgan igualmente penas contra «toda persona que sin autorizacion del Gobierno reclute ó haga reclutar, tome ó haga tomar á sueldo hombres para el servicio militar ó marítimo estranjero, ó procure armas, municiones ó embarcaciones para el mismo objeto.» Existen tambien disposiciones que prohiben á los corsarios entrar en los puertos respectivos, excepto en caso de arribada forzosa y con obligacion de dejar aquel punto de refugio así que haya pasado el peligro, prohibiéndoles además enviar á dichos puertos y vender en ellos sus presas.

Todavía es mas esplícito y mas preciso el lenguaje de las Potencias en las proclamas de neutralidad que sucesivamente han publicado con motivo de las guerras ocurridas desde 1854 á 1864.

En su proclama del 10 de Junio de 1861, espedida al declararse la guerra en América entre los Estados del Norte y los del Sud, el Gobierno Francés prohibia (art. 3.º) « á todo francés recibir comision de ninguna de las dos partes para armar buques de guerra, ó aceptar patentes para hacer el corso marítimo, ó concurrir al equipo ó al armamento de un buque de guerra ó de un corsario de ninguna de las dos partes beligerantes.»

El Gobierno Belga notificó igualmente entre otras disposiciones, que « toda persona sometida á las leyes del reino, que haga armamentos en corso ó tome parte en ellos, ó que cometa actos contrarios á los deberes de la neutralidad, quedará espuesta por una parte á ser tratada como pirata en el estranjero, y por otra á ser perseguida ante los tribunales belgas con todo el rigor de las leyes.»

El real decreto español de 7 de Junio de 1861, dice:

« Art. 1.º Se prohibe armar, equipar y abastecer corsarios en los puertos de la monarquía, cualquiera que sea su bandera. »

« Art. 2.º Los propietarios, patrones y capitanes de buques mercantes no podrán recibir patentes de corso ni contribuir de manera alguna al armamento bélico ó al equipo de buques de guerra ó de corsarios. »

« Art. 5.º Se prohibe encargarse de víveres, de efectos de guerra, de papeles ó de comunicaciones para los beligerantes. Los contraventores son responsables de sus actos y no tendrán derecho á la proteccion de mi Gobierno.

« Art. 6.º Se prohibe á todos los españoles hacer enganches para los ejércitos beligerantes y engancharse ellos mismos en los buques de guerra ó corsarios.»

Un decreto del rey de Italia de 6 de Abril de 1864 prohibe igualmente á los buques de guerra y á los corsarios pertenecientes á un Estado beligerante, entrar ó permanecer con presas en un puerto ó una rada del reino, escepto en caso de necesidad, y en todo caso servirse de un puerto italiano para servicios militares, para proveerse de armas y municiones, ó para cualquier acto que aumente su fuerza para el combate, y prohibe á los súbditos italianos engancharse ó tomar servicio en un buque de guerra ó en un corsario perteneciente á alguno de los beligerantes, aceptar comision de una de las Potencias para armar buques de guerra y tomar patente de corso para cruzar ó contribuir de algun modo al equipo, armamento ó preparativos de guerra de un buque ó un corsario de los beligerantes.

Esta misma prohibicion se encuentra en las proclamas de neutralidad del Gobierno de los Paises Bajos, que llega hasta prohibir la admision en sus puertos y bahías de los corsarios, aun sin llevar presas, escepto en caso de averías de mar ó de falta de víveres.

Por una ordenanza del rey de Suecia y de Noruega de 8 de Abril de 1854 «se prohibe á todo súbdito sueco armar ó equipar buques para emplearlos en corso contra alguna de las Potencias beligerantes, sus súbditos y sus propiedades, ó tomar parte en el equipo de buques que tengan ese destino, y tomar servicio á bordo de corsarios estranjeros.» Tampoco se permite á ningun corsario estranjero entrar en un puerto sueco ni permanecer en las radas de aquel país.

En las instrucciones dirijidas con motivo de la guerra de los Estados Unidos á los Presidentes de las Provincias por el Ministro de Negocios Estranjeros del Brasil, se prevenia «que un beligerante que hubiera violado ya la neutralidad, no sería admitido en las aguas del Imperio,» que los buques que intentasen violar la neutralidad serian obligados á salir de la zona marítima del Brasil y que se les prohibiria procurarse provisiones.

Del resúmen histórico de las leyes inglesas y americanas sobre la neutralidad, se deducen las conclusiones siguientes:

1.º Una nacion neutral debe observar una neutralidad estricta é imparcial respecto de cada uno de los beligerantes.

2.º Este deber se fija y determina por el derecho de gentes y no por las leyes locales.

3.º Una nacion neutral debe impedir á sus ciudadanos cargar, aparejar, equipar ó armar en su territorio á todo buque que se halle al servicio de un beligerante.

4.º La Gran Bretaña, España, Portugal y los Estados-Unidos han reconocido que una nacion neutral tiene el deber de pagar indemnizacion por los perjuicios causados á un beligerante por buques construidos, equipados y armados en puertos neutrales, á menos que la nacion neutral haya usado de todos los medios que están en su poder para impedir tales perjuicios.

5.º Entre los medios que están en poder de una nacion neutral figuran la promulgacion de leyes espresas para impedir y castigar la violacion de su neutralidad en su territorio, y la reforma de sus leyes si en una época dada se demostrase la ineficacia de ellas.

6.º Los Estados Unidos y la Gran Bretaña respectivamente han promulgado leyes con ese objeto, y principalmente con el de impedir á sus ciudadanos que equipen, carguen, aparejen y armen en su territorio ningun buque destinado al servicio de un beligerante.

7.º Al promulgar aquellas leyes, se ha reconocido y recomendado claramente el deber de la nacion de espedirlas y ponerlas en vigor.

8.º La legislacion de los Estados Unidos difiere de la legislacion Inglesa, en que contiene una disposicion expresa autorizando la detencion de los buques sospechosos de estar equipados ó armados para el uso de un beligerante.

9.º Esta disposicion de la legislacion de los Estados Unidos fué añadida á peticion de una nacion beligerante.

En lo que se refiere particularmente á los Estados Unidos dice Hautefeuille.

« Los Estados Unidos de América han concluido con la mayor parte de las naciones marítimas convenciones por las cuales las partes se obligan recíprocamente á no permitir que sus súbditos soliciten ó acepten comisiones ó patentes de corso para tratar corsarios enemigos de la otra parte; además, el contratante comprometido en las hostilidades queda autorizado para tratar como piratas á todos los súbditos del otro que se encuentren provistos de tales comisiones, haciendo el corso por cuenta del enemigo............ no son los marineros, los oficiales ni los marinos comprendidos en las disposiciones de esos tratados los que pueden ser condenados como piratas; son los jefes que reciban comisiones ó patentes de corso; pero tambien debe observarse que de esas mismas convenciones resulta, sino de una manera muy clara por lo menos implícitamente, que el neutral debe practicar todos los esfuerzos posibles para impedir que sus súbditos tomen servicio en los corsarios enemigos de la otra parte. »

Por último, consultando los tratados de comercio y de navegacion celebrados entre las potencias marítimas desde el tratado de Münster (1648) hasta nuestros dias, se encuentran en todos reservas contra el tráfico y el trasporte del contrabando de guerra, y todos autorizan para este efecto la visita de los buques mercantes por los beligerantes, el arresto ó la detencion de los que conduzcan objetos de contrabando y el apresamiento de estos objetos. No hay mas que una escepcion á esta regla; en el tratado de 11 de Junio de 1799 entre Prusia y los Estados Unidos, restablecido por el tratado de 1828, se esplica que si una de las dos Partes contratantes llegase á estar en guerra con otra Potencia, las armas, municiones y efectos militares trasportados por la otra Parte, no se considerarán como contrabando de guerra y no importarán condenacion ni pérdida de propiedad para los individuos sin embargo, aquellos objetos quedan sujetos á ser secuestrados, salvo el pago de una indemnizacion razonable á los propietarios.

REMITIDOS

Cuestion deuda pública y Banco de Estado ó sea imitacion Law

Sr. Director:

Ayer nos decia un amigo, ¿hasta dónde piensa Vd. predicar en desierto, para *convertir moros á cristianos*?

Pacíficamente y en defensa de los intereses de los estranjeros tenedores de la Deuda Pública, entre los cuales están los nuestros, hasta la cruz ó el Calvario. Para nosotros es igual.

El hombre estranjero laborioso y honrado, tiene el imprescindible deber de cuidar su honra y los intereses de su familia. Y llamo intereses y honra de familia los que el estranjero pacífico ha obtenido honradamente durante 40 años de sentidas privaciones.

¿Le parece á Vd. poco el haber atravesado 40 años de sinsabores y haber quedado tres veces á la luna de Valencia?

Entonces éramos jóvenes y fuertes, y el sacrificio de los pesos, ó nos indignaba momentáneamente ó nos sonreia la repeticion de vestirnos de verano en el rigor del invierno. Pero hoy es otra cosa.

Hoy somos viejos y achacosos, y tenemos que pensar sériamente en modificar nuestras opiniones de los 25 años de la misma manera que la naturaleza ha modificado nuestros cabellos convertidos en cenicientos y blancos.

«En este estado, amigo mio, casi hemos llegado al final de nuestra carrera humana, y por deber y necesidad pugnamos con la palabra y trabajamos para conservar no ya lo nuestro, sino lo de nuestros hijos; puesto que para el tiempo que nos falta, lo mismo se vive con uno que con diez. Todo es trabajar, amigo mio. Los unos trabajan para los otros. Por ejemplo: nosotros, creiamos haber trabajado para sí y para nuestros hijos, cuando una mano cruel y pluma mojada con la cicuta de la *desgarradora ciencia moderna*, dió en tierra con nuestra pesada y modesta humanidad.

¿No crée V. lógico y natural, amigo mio, le dijimos, que en medio de nuestros sentidos pesares debemos retemplar nuestra débil y desalentada alma en la razon y el derecho horriblemente mutilado?

Nuestro amigo se sonrió y de sus lábios se desprendió la imperceptible frase: tiene V. razon.

Dicho esto, señor Director, dejaremos la personalidad á un lado y seguiremos demostrando la importancia del crédito público y particular.

Nosotros entendemos por crédito público la facultad que tienen los Gobiernos de tomar capitales á plazos mas ó menos largos, reconociendo en equivalencia una renta perpétua ó temporal, con obligacion ó sin ella de devolverlos, bajo la garantía del conjunto de las rentas de que puede disponer en virtud del derecho de imponer contribuciones á los pueblos, ó de fincas y valores de propiedad nacional.

El crédito de los particulares, señor Director, tiene límites muy conocidos: la existencia de la propiedad del individuo, y la suya material. El crédito público, por el contrario, ni reconoce el término de la propiedad actual, ni el de la vida del Gobierno que del mismo hace uso.

Las Naciones capitalizan todos los recursos de que pueden disponer en virtud de su derecho, ó los impuestos creados en una série indefinida de años.

Las Naciones son eternas, y no están obligadas á una liquidacion temporal. Estas consideraciones, dan por infalible resultado, que las Naciones bien gobernadas observan religiosamente las prescripciones que impone el crédito, y tienen como tiene Inglaterra, una fuerza incalculable y dispone de colosales facultades para desarrollar sus portentosos recursos comerciales, industriales y demás ramos que enriquecen los pueblos civilizados.

¿Cuáles son aquellas valiosas prescripciones?

Lo diremos con nuestro artículo de mañana, aunque sea como le dijo nuestro amigo, predicar en desierto.

Dicho esto, señor Director, continuaremos con los aterrantes resultados de los Bancos de Estado como el fundado por el célebre aventurero irlandés Law.

« Ya el Banco de Estado establecido en Paris no bastaba á la ambicion de Law.

« Continuaba siguiendo con mas furor el objeto de sus insensatos deseos que era el establecimiento de un Banco de Estado encargado de percibir las rentas públicas y de esplotar los privilegios comerciales que el Gobierno queria concederle. »

La posibilidad de emitir billetes del Estado por una cantidad diez veces mayor que las reservas en especie, le pareció muy limitada. Habia concebido la idea de reunir en un solo centro todos los capitales de la Francia y hacerlos poner en sociedad con todos los elementos de la riqueza pública, desde la propiedad territorial, hasta las eventualidades del comercio colonial.

¿Qué mejor hipoteca, decia, que la totalidad del territorio Francés, y qué valor no adquirirá la garantía cuando el crédito haya asegurado al mas humilde propietario una carrera ilimitada mejorando todas las clases de la sociedad? Pero el delirante Law no podia presentar aquel grandioso proyecto en su magestuosa sencillez. La confianza nacional no estaba bastante ilustrada para tolerarlo, y le fué preciso injertar á su Banco universal alguna institucion adaptada á las preocupaciones de sus contemporáneos, y la manía que tenia de colonizar, le suministraba la ocasion de fundar una compañía mercantil en las orillas del Misisipi.

« De este modo dió principio la compañía de las Indias Occidentales con el capital de 100 millones, compuesto de 200 mil acciones de 500 francos cada una bajo la forma de billetes al portador.

« Para favorecer Law su realizacion, creyó deber hacer autorizar la concesion de Agosto de 1717. Esta circunstancia les dió algun favor y restableció el crédito público que ya empezaba á debilitarse.

« Bien pronto una oposicion formidable salida de la mente de los hombres mas autorizados del comercio, pretendió disputar el resultado ruinoso del sistema del Banco de Estado que ya no habia medios para detener el desastre que iba produciendo.

« Se disputó hasta lo infinito la inmoralidad de hacer los pagos impuestos, en los billetes de Estado.

« Fué necesario una gran combinacion comercial para poner en órden aquel aterrante desquicio que se estaba produciendo.

« Los ricos y patrióticos hermanos Paris, levantaron la oposicion.

« El 4 de Diciembre de 1718, esto es, 2 años y medio despues de la fundacion del Banco Law, fué declarado Banco Real, y el capital social fué reembolsado en oro sellado.

« En lo sucesivo, el rey se encargó de garantir los billetes, cuya emision ascendió algunos meses despues á una suma espantosa.

« Cuando Law creyó deber obtener del Regente que se prohibiese el trasporte del oro sellado entre las ciudades que existian sucursales del Banco, lo solicitó y lo obtuvo sin esfuerzo ninguno.

« Esto fué dar la última mano al curso forzoso de aquel papel moneda. Estaba en el destino de Law el introducir en Francia con el mas útil uso del crédito, el mas desastroso abuso, el agiotage, que nació de las relaciones del Banco Real con la Compañía de las Indias Occidentales.

« Las acciones de esta Compañía habian bajado considerablemente.

« Law queria sostenerlas por todos los medios y las compraba á la par pagaderas á fecha fija.

Es de esta fecha en que empiezan á *hacerse ricos los pobres, y á hacerse pobres los ricos*. Y es tambien desde esta fecha en que los *fuertes y robustos desfallecen*, y empiezan á *morir hasta de hambre* en las calles y plazas públicas de Paris. Y es por último la fecha *nefanda* en que cada tienda y cada almacen se trasforma en casa de cambio, en bolsin de juego, y carpeta de monte y de cané.»

Con nuestro artículo de mañana seguiremos nuestro camino para que sino se piensa sériamente sobre el porvenir de nuestro comercio pueda cada cual prepararse para salvar lo mas, antes de retirarse para salvar lo menos.

Un amigo del país y de la justicia.

SECCION OFICIAL

Hé ahí el Mensaje pasado por el Poder Ejecutivo á la Honorable Asamblea General:

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Mayo 12 de 1875.

Para el Poder Ejecutivo la revolucion no habia terminado. No eran necesarias largas vistas para penetrar un porvenir que aparecia despejado. El movimiento de Enero, como todos los acontecimientos trascendentales que cambian radicalmente la faz política de un pueblo, no podia echar raices profundas en las entrañas de una sociedad engañada por una política embustera, con la rapidez á que aspiraba la legítima, aunque imprevisora impaciencia del patriotismo.

Estábamos, pues, en plena revolucion, por que estos grandes sucesos, no se radican instantáneamente; se producen en un arranque vigoroso de opinion y queda á los delegados de esa opinion, la dificilísima tarea de dar forma y organizacion á los deseos y las aspiraciones de un pueblo, que quiere y tiene derecho á querer, que sean una verdad las promesas siempre espléndidas de gobernantes á gobernados.

El Gobierno no veia peligros reales, pero está probado con la notoriedad de los hechos, que existia una conspiracion imprudente y criminal contra el actual órden de cosas.

Dada una situacion de esa naturaleza, los impulsos fecundos que hubiera podido imprimir el P. E. á la marcha del país, hácia su organizacion definitiva, tenian que ser interrumpidos frecuentemente para atender con preferencia á conservar la tranquilidad pública, base única y sólida para reorganizar con verdadera garantía.

La existencia de ese malestar es incuestionable.

Ha dicho la verdad entonces el P. E. cuando afirmó que á pesar de hallarse el país en órden, se hallaba á la vez en plena revolucion.

Llegado el caso de hablar á la H. A. G. por respeto á ella, y á sí mismo, debió pronunciar la verdad bien alto, que no cabe otro proceder en un gobierno robustecido por la opinion, elevado por un movimiento tan esencialmente popular, que no gastó un grano de pólvora, ni produjo el luto en la sociedad, principio y fin de nuestras pasadas convulsiones políticas.

En presencia de tan enorme mal, muchas veces el P. E. se ha sentido á su pesar, obligado á tomar medidas enérgicas, sin consultar préviamente á V. H.

La paz de la República así lo exije, sin vacilaciones prontas y enérgicas, sin que por eso carezcan de la madurez y el acierto que debe caracterizar los actos de un alto poder del Estado, porque todos ellos afectan siempre algun interés social.

Actualmente y persiguiendo esos fines acaba de dictar un decreto cuyos propósitos están en perfecta armonía con las aspiraciones de una sociedad que tiene sobrada razon para exijir que la propiedad y la vida de los ciudadanos, no se encuentren perpétuamente espuestas, á ser amenazada la una y detentada la otra por la saña criminal y las brutales ambiciones del primer caudillejo que reuna cuatro ilusos, halagados por la esperanza de solazarse en el pillaje impunemente.

El ex-coronel Llanes que hace pocos dias protestaba su respeto y su lealtad al Gobierno, es quien ha iniciado el movimiento que viene á perturbar la tranquilidad, muy pasajeramente, porque sobran al P. E. elementos de fuerza y de prestigio, para contrarestar no ya esa imprudente rebeldía de algunos mal intencionados, pero si cualquiera de carácter mas grave, si á tanto llegara la osadía de la funesta camarilla que no quiere resignarse á creer que el país ni su gobierno han dejado de ser patrimonio esclusivo.

Por propias ó agenas inspiraciones, Llanes es el primero que altera con fuerza armada, la fecunda tranquilidad de la campaña. En presencia de tan grave delito, el P. E. dió de baja del escalafon militar á él y á los militares que lo acompañan; los que como habreis visto, para honor de la mas noble de las carreras, no pasan de tres oficiales subalternos.

Hace el Poder Ejecutivo al mismo tiempo responsable con sus bienes, á los rebeldes, de los daños que infieran al Estado y á los particulares.

Tales medidas son á juicio del Gobierno el mejor medio de reprimir los atentados que se cometerian si los rebeldes no sintieran, como en otros tiempos, el peso y las consecuencias de la responsabilidad en que incurren con su abominable proceder.

Resuelto está el Poder Ejecutivo á que esas responsabilidades se hagan efectivas en Llanes y en cualesquiera otros que imiten su conducta.

Resuelto está tambien á tomar todas las medidas por enérgicas y tirantes que sean, para prestar garantías á la propiedad y á la vida de los habitantes de la República, consolidando la paz, al mismo tiempo, sin omitir esfuerzos.

Se ha declarado el estado de sitio para los Departamentos de Minas y Maldonado, limitándose el Poder Ejecutivo á esos dos puntos, por que no cree ni será necesario militarizar el país, desde que bastan y sobran con las fuerzas que marchan sobre Llanes y el grupo que lo acompaña.

Y qué hacer! A un mal grave aplicar el remedio inmediatamente desde que estaba en la seguridad el Poder Ejecutivo de obtener vuestra aprobacion para este caso, así como en otras ocasiones habeis hecho franca y leal justicia á sus sanas y patrióticas intenciones.

Con tal motivo somete los puntos indicados á la consideracion de V. H., aprovechando la oportunidad para presentaros todos sus respetos con su mayor estima.

Dios guarde á V. H. muchos años.

PEDRO VARELA.
ISAAC DE TEZANOS.
LORENZO LATORRE.
JOSÉ C. BUSTAMANTE.

A la H. A. General.

—

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Febrero 22 de 1875.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse á Vuestra Honorabilidad, para participarle que los señores Ministro Residente de los Estados Unidos de Norte-América y Encargado de Negocios del Imperio Austro-Húngaro, se han presentado al Gobierno encareciendo la necesidad de poner en vigencia los tratados de amistad, comercio y navegacion que la República ha celebrado con esos dos paises.

En consecuencia, el Poder Ejecutivo ruega á Vuestra Honorabilidad quiera prestar su soberana sancion á esos tratados que fueron remitidos á Vuestra Honorabilidad, oportunamente con ese objeto.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad muchos años.

PEDRO VARELA.
JOSÉ CÁNDIDO BUSTAMANTE.

A la Honorable Cámara de Representantes.

—

Comision de Legislacion.

Honorable Cámara de Representantes.

La Comision de Legislacion despues de haber estudiado con entera detencion el Tratado de Amistad, Comercio y Navegacion ajustado entre la República Oriental del Uruguay y los Estados-Unidos de Norte América, viene á aconsejaros el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo único—Apruébase el Tratado de Amistad, Comercio y Navegacion celebrado el 15 de Diciembre de 1870 entre el Gobierno de la República y los Estados-Unidos de la América del Norte.

Montevideo, Abril 29 de 1875.

Manuel N. Tápia—Constantino Lavalleja—Vicente Garzon—Juan A. Magariños Cervantes.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

SESION DEL 13 DE MAYO

A las 7½ de la noche se reunió la Cámara con la asistencia de los siguientes señores: Velazco, Arteaga, Garzon, Diaz, Acha, Castro, Paullier, Narvaja, Vidal, Montero, Tapia, Lapuente, Martinez, Magariños, Berro, Lavalleja, Castillo, Regules, Aguiar, Silva, Viana, Lacueva, Rivera y Ortiz.

Dióse lectura del acta de la sesion anterior que prévia votacion fué aceptada. En seguida la mesa dió cuenta del único asunto entrado que era el presupuesto de gastos de la Secretaría de la Cámara para el próximo año.

Antes de entrar á la órden del dia, el Sr. Rivera pidió á la mesa, que solicitara de la Comision de Hacienda, el pronto despacho de un proyecto de Ley que en el pasado período habia presentado, acordando á la Junta E. Administrativa del Salto, 7 suertes de estancia de campos fiscales para la construccion de un Hospital en dicho pueblo.

La mesa dijo que así se haria. Entróse en seguida á tomar en consideracion la órden del dia que la formaban varios dictámenes de la Comision de Peticiones y Milicias.

Son los siguientes.

En la solicitud de doña Otalia Barriba de Lopez solicitando por gracia especial una pension, fué sancionada en ambas discusiones la siguiente minuta de decreto: «Ocurra donde corresponda.»

En la presentada por Don Santiago Cortés, sobre aumento de pension, fué rechazado el dictámen que se aconsejaba no haciendo lugar á ella y aceptado el siguiente artículo sustitutivo presentado por D. Vicente Garzon.

Auméntase la pension que goza actualmente el señor S. Cortés á mil pesos anuales.

En la del Sr. Juan F. Vidal, solicitando por gracia especial aumento de pension, recayó la siguiente minuta de decreto: «No ha lugar á lo que solicita.»

En la solicitud de Da. María de los Santos Martinez, pidiendo pension graciable, fué votado el siguiente decreto: «No ha lugar á lo que se solicita.»

En la solicitud que presentó el Sr. Trápani aunque la Comision de Milicias aconsejaba no se hiciese lugar á lo que en ella se solicitaba, por mocion que al efecto hizo el Sr. Rivera, la Cámara resolvió que este asunto volviese nuevamente á Comision, para hacer de él un estudio mas prolijo.

En la solicitud de D.ª Petrona Jara, sobre aumento de pension, recayó la siguiente minuta de decreto: «No ha lugar á lo que se solicita.»

En la del soldado Mauricio Alvarez, se sancionó la siguiente minuta de decreto.

Art. 1.º Facúltase al Poder Ejecutivo para mandar estender la cédula de inválido, que le corresponde al soldado del 2.º de Cazadores Mauricio Alvarez.

Art. 2.º Comuníquese etc.

En seguida se aprobó el siguiente proyecto de Resolucion:

Comision Militar.

Honorable C. de Representantes.

Vuestra Comision Militar se ha enterado debidamente de la nota de agradecimiento que pasan al C. Legislativo los señores jefes y oficiales que militaron en la guerra de la Independencia, por la distincion y beneficio de que han sido objeto al dictarse la ley que les acuerda sueldo íntegro y os aconseja la siguiente:

RESOLUCION

Artículo único—Pásese en cópia autorizada á la Honorable Cámara de Senadores y archívese.

Montevideo, Abril 29 de 1875.

Francisco B. Magariños Cervantes—Federico Paullier—Juan P. Castro—H. Formoso.

Quedando con este asunto concluida la órden del dia.

El Presidente en seguida integró con los siguientes señores las distintas Comisiones:

Comision de Legislacion—Dr. Narvaja, F. Martinez.

Comision de Peticiones—Francisco X. de Acha.

Comision de Milicias—Juan J. Aguiar, Mariano Berro, Pedro F. Diaz.

Como no hubiere ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesion, siendo las nueve menos cuarto de la noche.

INTERIOR

Mesa de Estadística General

EXPORTACION

Resúmen de los buques despachados del puerto de Montevideo para Ultramar durante los 4 meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente año.

Al emprender la confeccion de esta relacion, la Mesa de Estadística General solo se propone satisfacer los numerosos pedidos que le hacen el Comercio y los Sres. Agentes estranjeros.

Sin embargo, se apresura á declarar que esos estractos pueden padecer alguna equivocacion, pero de poca importancia, porque el reducido personal que tiene no le permite hacer otra cosa que sacar esos datos de las publicaciones diarias hechas por la prensa, cotejándolos despues con las mejores revistas quincenales ó mensuales que publican algunos de los corredores mas acreditados de esta plaza.

Damos, pues, estos estados, solo como muy aproxidos á la realidad. La estadística de Aduana correjirá despues las pequeñas diferencias que puedan haber.

Volvemos á repetir que este es el movimiento del *puerto de Montevideo*—es decir sin contar el movimiento de los demas puertos de la República, cuya importancia puede calcularse, en general, igual en valor á la mitad mas ó menos de lo que se exporta por el puerto de Montevideo.

Con todo, y hechas esas salvedades, damos en seguida la relacion de los productos del país exportados del puerto de Montevideo en los cuatro primeros meses del año.

Se verá que hubo bastante actividad en esa clase de negocios, á pesar de las malas circunstancias de la plaza.

Exportacion del puerto de Montevideo en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1875.

Los 165 buques despachados en esos cuatro meses, con todo ó parte de carga, llevaron para ultramar los productos siguientes:

1.º *Animales en pié*

1,325 mulas y sus provisiones.
660 carneros.
98 caballos.
20 novillos.

2.º *Productos de ganadería y saladeros*

449 millares astas.
209 toneladas id.
313,756 cueros vacunos secos.
137,024 id id salados.
5,973 id de potro, secos.
6,640 id id salados.
24 fardos cueros de nútria.
452 id id de ciervo.
252 id id de carpincho.
979 id id de lobo.
9 cascos id id.
329 fardos cueros lanares.
72 id id de carnero pelados.
120 id id de corderitos.
27 id id nonatos.
55 id id diversos.
1 cajon pieles.
3 921,785 kilógramos carne tasajo.
14,877 cajones carne conservada.
3 barriles id.
38 kilos id.
2 cajones lenguas.
15 barriles id.
14 id. tocino.
800 fardos charque.
2,426 pipas grasa y sebo vacunos.
3 cajones grasa.
385 id. sebo.
250 barricas id.
4 cascos aceite de potro.
27,399 fardos lana.
1,847 ½ id. cerda.
1 cajon id.
18,295 ½ toneladas cenizas y huesos.
46,632 kilos id. id.
1 granero id. id.
186,072 canillas y caracúes.
15 toneladas canillas.
316,000 pezuñas.
488 ½ fardos garras.
1 cajon descarozados.
4 barricas id.
20 bolsas guano.
1 cajon id.
19,635 toneladas marlos.
1,092 kilos idem.
155 cajones plumas de avestruz.
6 id pelo de vaca.
4 id tripas.

3.º *Produccion Rural*

500 bolsas afrecho.
4,040 sacos idem.
2 barricas azúcar.
2 sacos arroz.
18 id cebada.
526 cajones frutas.
1,200 sacos harina.
883 id maiz.
1 bolsa idem.
500 sacos nueces.
382 cajones peras.
21 canastos idem.
4 bultos pasas.
379 fardos pasto.
1 saco porotos.

4.º *Otros productos*

160 barricas vacias.
1 rollo cabo viejo.
9 barricas cobre viejo.
350 kilógramos id.
42 ½ toneladas fierro viejo.
19 cascos galleta.
45 bordalesas piedra ágata.
1 partida id.
40 cajones pájaros.
198 fardos trapos viejos.

5.º *Tránsito y reexportacion*

4,105 atados alambre.
440 cajas cohetes.
40 tercios ipecacuana.
9 bultos máquinas.
10 cajones mercancias.
212 bultos id.
30 cajones papel.
2 id papelería.
27 id piola.
4 bordalesas vino.
6 barriles id.

A. Vaillant.
Jefe de la Mesa de Estadística General

Montevideo, Mayo 11 de 1875.

EXTERIOR

Buenos Aires

Mayo 13.

Considerando que la crisis comercial y monetaria que dura hace ya largo tiempo, afecta profundamente las condiciones económicas del país, el Gobierno de la Provincia, ha resuelto dirigirse á las Cámaras, pidiendo la sancion de leyes salvadoras.

Pero ántes de hacerlo, y deseando oir la opinion de todos los gremios industriales de la provincia, ha resuelto nombrar una comision, compuesta de veinte y nueve miembros, encargada de llevar sus luces al gobierno.

En dicha comision figuran entre otros, los siguientes: Dr. D. José María Moreno, Dr. D. Vicente Fidel Lopez, Dr. D. Eduardo Basavilbaso, Dr. D. Cárlos Pellegrini, Dr. Uriburu, D. Francisco Balbin, D. Manuel Correa Morales, D. A. Saavemberg, siendo los restantes personas del comercio inglés, aleman ó italiano de esta plaza.

Además se invitará al Senado de la Provincia y á la Cámara de Diputados para que nombren comisiones de su seno que los representen en la nombrada por el Gobierno.

Esta, aumentada con el Directorio del Banco de la Provincia y en el local de sesiones del mismo, nombrará de su seno un presidente y un secretario.

Las actas de las sesiones que tuviere pasarán á manos del Poder Ejecutivo.

Su mision principal consistirá en estudiar las condiciones económicas con relacion al aumento de poblacion y de medio circulante desde la creacion de la oficina de cambio anexa al Banco de la Provincia, hasta la fecha.

Estudiará igualmente aquellas medidas que sea conveniente introducir al país, siempre que sus buenos resultados se conozcan en los mercados de Norte América, Lóndres, Paris, Rio Janeiro, Chile, Montevideo y otros, especialmente de establecimientos bancarios.

—El Arzobispo envió ayer á la Cámara de Diputados Nacionales, de que formaba parte desde el fraude cometido por los alsinistas en las elecciones del 1.º de Febrero de 1874, la siguiente renuncia:

«Buenos Aires, Mayo 12 de 1875.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

Aumentándose considerablemente las obligaciones del Ministro Arzobispal, y notando al mismo tiempo mi salud quebrantada,—por cuyos motivos no puedo hoy conciliar mis deberes de Diputado al Congreso Nacional,—he determinado presentar mi renuncia INDECLINABLE, como lo hago, suplicando á V. H. se sirva aceptarla.

Dios guarde á V. H. muchos años.

†*Federico Aneiros.*»

Esta renuncia fué aceptada sobre tablas por la Cámara.

Ella, sin embargo, dió lugar á un lijero cambio de ideas.

Su orígen, como á nadie se ocultará, no es seguramente el que esa pieza indica.

Las obligaciones del Arzobispo y la salud del Arzobispo son las mismas que el año pasado. Esto á todo el mundo consta. Por el contrario, si alguna alteracion han sufrido, ha sido en sentido favorable.

Lo que ha obligado al Dr. Aneiros á renunciar, es la conciencia del mal efecto que á la opinion general del país causaba ver al Arzobispo de la República sentado en una Cámara á la que habia llegado mediante un título manchado con el mas vergonzoso y funesto fraude electoral.

El Sr. Aneiros sintió prácticamente las manifestaciones de esa opinion el primer dia que en el presente año se presentó al Congreso; manifestaciones que se produjeron en gritos y silbidos de toda la concurrencia, manifestaciones poco convenientes, y nada adecuadas al recinto en que se encontraban, si se quiere; pero manifestaciones espontáneas, claras, elocuentes, inequívocas.

El Dr. Aneiros no volvió mas á la Cámara y ayer envió su renuncia *indeclinable*.

El verdadero motivo de esta no se ocultó tampoco á la Cámara; y fué así que el Diputado por la Rioja, D. José Benjamin de la Vega, sostuvo que no debia aceptársela, puesto que ella importaria establecer que la barra, con sus gritos y silbidos, podia espulsar del Congreso al Diputado que no le fuese simpático.

El Dr. D. Luis Warcalde, diputado por Córdoba, no opinaba así, y por el contrario, declaróque votaria por la aceptacion, pues siempre habia considerado inconveniente que el jefe de la Iglesia fuese á formar parte de una Cámara popular, donde no todas las veces la discusion puede mantenerse dentro de los límites de la moderacion; y sobre todo, donde la presencia de una personalidad como el Arzobispo, era en mas de una ocasion y hasta cierto punto, un obstáculo para la emision de ideas que no acepta la secta religiosa de que aquel es el jefe en esta República, y que tiene, por consiguiente, el deber de condenar.

El Diputado Ruiz Moreno, por Entre-Rios, manifestó que votaria tambien por la aceptacion, teniendo en cuenta el carácter de *indeclinable* con que se presentaba la renuncia.

Fué despues de esto que se la puso á votacion, y resultó aceptada.

—Se anuncia por uno de los Ministros Nacionales que el Poder Ejecutivo ha resuelto dar libertad á los presos políticos.

—Ayer llegó el paquete italiano del Mediterráneo en el que se esperaba la compañía para la Opera; pero ella no ha venido.

—Reina bastante ansiedad por conocer el informe del señor Procurador General de la Nacion en el proceso que ha motivado la fuga del general Arredondo.

Prensa Argentina

SESENTA MIL HOMBRES

Desde Octubre hasta hoy, en documentos oficiales, en proclamas y en artículos de diario, se ha persistido con tenacidad remarcable en la aseveracion, de que el Gobierno Avellaneda habia puesto sobre las armas sesenta mil hombres para vencer la revolucion de Setiembre.

Hasta hoy habíamos creido que era esto, solo un rasgo de presuntuosa exajeracion, para mostrar la fuerza y el poder que se atribuia el gobierno actual, ó cuando menos para meter miedo á los estadistas del Brasil y presentar al pueblo del Imperio, un cuadro poco halagador ante la magnitud de elementos bélicos que puede poner en pié esta República improvisando ejércitos.

Por eso es que no nos habíamos preocupado de rebatir esta falsedad, dejando que se halagasen con la ilusion los miembros del gabinete actual.

Algunas veces nos habia llamado la atencion y habia despertado nuestra sospecha, esa persistencia en mentir con tanto descaro, denunciando que se habian reunido sesenta mil hombres por el gobierno, lo que habria dado, sumado las fuerzas efectivas de la revolucion, casi *ochenta* mil hombres sobre las armas; cifra de la que apenas la tercera parte reunimos de una sola vez en la famosa guerra de cinco años contra el Paraguay, en que la República Argentina hizo prodijios á este respecto.

Pero jamas ni pasó por nuestra mente, que esta tenacidad en mentir tuviese su doble intencion y no fuese lanzada á la publicidad á cada momento, solo por regalarse el amor propio de Avellaneda y Alsina.

Pero hoy cambia de aspecto la cuestion, y nuestra indiferencia se convierte de repente en alarma, al leer el mensaje del Dr. Avellaneda.

Lo que nos ha espantado hasta inquietarnos tanto, es la siguiente declaracion del mensaje:

« Se ha dicho siempre que las guerras de breve duracion son las que menos cuestan, porque aun acrecentándose los gastos, quedan disminuidos los perjuicios materiales, sociales y políticos, que aquellas inevitablemente traen. Pues bien, la última insurreccion ha venido á demostrarnos que aun bajo el aspecto del gasto inmediato, las guerras rápidas son las mas baratas.—La primera rebelion de Entre Rios costó al Tesoro mas de siete millones quinientos mil fuertes.—La segunda cuatro millones seiscientos mil, mientras que no tenemos todavía imputada á las leyes con que tan ampliamente autorizásteis al Poder Ejecutivo para afrontar la situacion que la rebelion de Setiembre creaba, sino la cantidad de tres millones novecientos y tantos mil pesos. Sin embargo los SESENTA MIL hombres que la Nacion puso sobre las armas, fueron pagados sobre los lugares mismos de su reunion, antes de ser licenciados, acto administrativo que no tiene hoy precedente. »

Dos puntos muy serios de ese párrafo deben llamar la atencion del pueblo.

En primer lugar, ese empeño en cotizar el precio de la guerra y el interés que resalta en demostrar que la última contra la revolucion de Setiembre ha sido *muy barata*.

Ese empeño en probar lo barato de esa guerra y la falsa aseveracion de haberse reunido sesenta mil hombres, son dos hechos muy dignos de preocuparnos sériamente.

Y llamarán mas la atencion, si nos fijamos en que la guerra barata ha costado *tres millones y novecientos y tantos* mil pesos, como si dijéramos cuatro millones de fuertes.

Ahora bien, si el precio de reunion de sesenta mil hombres segun la tarifa del Sr. Avellaneda, son cuatro millones de fuertes, es natural que si no se hubiesen reunido los sesenta mil costaria mas barata esa guerra.

Pero es el caso, que el Dr. Avellaneda asegura que se han gastado los cuatro millones.

Si, pues, no se han reunido 60 mil hombres, ¿cómo se esplica que se haya gastado lo que solo debió gastarse si se hubiese reunido ese número?

Hé ahí una cuestion muy grave que surje al leer esos datos, pues es una atroz mentira que se hayan reunido esa cantidad de soldados.

No es necesario mucho trabajo para demostrarlo.

Con datos que no están todavía olvidados, haremos la cuenta.

Buenos Aires presentó en la revista despues de la Verde y Junin: —

8350 hombres.
4500 formaban el ejército de Roca.
4000 el de reserva de Ayala en el Rosario.
2500 reunió Civit y los hizo derrotar en Santa Rosa, casi un mes despues de estallar la revolucion.
1000 se reunieron en Corrientes.
1500 entre Tucuman, Salta y Jujuy.
1000 en Catamarca.
600 habia en la Villa Occidental.
1500 que habia en Entre-Rios.

23950 total de soldados de línea y Guardia Nacional que tuvo el Gobierno sobre las armas.

Pero hay que notar que de estas 23,950 plazas, 6000 poco mas ó menos son el número que formaban el Ejército permanente de la Nacion, cuyo sosten es un gasto fijo y presupuestado como gasto ordinario, que no lo comprenderá sin duda ese dato del Mensaje en los cuatro millones de fuertes de gastos estraordinarios para la reunion del ejército improvisado en esa época.

Deduciendo, pues, esos 6,000 soldados, tendremos que solo 17,950 tuvo el Gobierno sobre las armas.

Pero de esta cifra á los 60 mil que tanto se han empeñado desde Octubre en convencer al país, que era el pié de ejército reunido, hay una enorme distancia.

Si, pues, 60 mil hombres haciendo la guerra barata, cuestan cuatro millones de pesos, 17,950 hombres solo deben costar poco mas de un millon de fuertes, suponiendo que se hubiese pagado á toda la guardia nacional sus sueldos.

¿En qué se han gastado entonces esos cuatro millones que ha costado la guerra mas barata de todas las guerras causadas por revoluciones?

Hé ahí una cuestion que es necesario apuntarla con un poco de interés y con alguna prolijidad.

Que se ha gastado no hay duda.

Lo dice el Dr. Avellaneda en el Mensaje; y que se han pagado, lo prueba un párrafo de la memoria del Ministro de Hacienda de la Provincia, quien para justificar la disminucion de los depósitos á metálico en el Banco de la Provincia, denuncia que el Gobierno Nacional extrajo en los últimos dias del año anterior, mas de cuatro millones de pesos fuertes del producto del Empréstito de Obras Públicas que estaba depositado allí.

Pero los setenta mil hombres sobre las armas, no han existido.

—De eso nadie duda.

¿Cómo, pues, se han gastado esos cuatro millones de fuertes?

¿Por qué tanto empeño en el Mensaje en probar de barata esa guerra? por qué tanta insistencia en su bajo precio, comparado con el de las dos rebeliones de Entre Rios?

Hé ahí una duda que afluye con empuje irregular, luego que uno lee las apreciaciones económicas del párrafo del Mensaje sobre la escala comparativa de precios de las últimas guerras.

Y nótese algo mas que debe alarmarnos.

El Mensaje denuncia, no que solo esos cuatro millones se hayan gastado, sino que solo eso se ha imputado á las cantidades votadas para esos gastos: luego es probable que falte algo mas que imputar y que los gastos suban á mayor suma.

¿Quién nos garante que así como no ha habido 60 mil hombres sobre las armas, tampoco sea cierto que esta guerra haya sido muy barata á pesar de su corta duracion?

Si en el Congreso hubiese hombres prácticos en contabilidad, tendrian mucho en qué entretenerse con estos asuntos.

Pero no ha de convenirles perder el tiempo en estas fiscalizaciones.

¿Para qué tanto trabajo?

De todas maneras, sardina que lleva el gato tarde ó nunca vuelve al plato.

Díganlo las seis mil yeguas y la inmensa cantidad de charqui, por valor de mas de treinta mil fuertes, que en cierta frontera se dió parte de haberse apolillado el primero y muerto de flacas las segundas, mientras que se habian empleado en racionar durante dos meses las fuerzas de esa línea acompañando la racion con nueces y tortas fritas, en vez de racionarlas con carne de vaca, á pesar de que se hicieron pagar al Fisco 2,500 vacas, como si se hubiesen recibido de los proveedores, cuando ni el balido les oyeron jamás durante esos dos meses, los pobres soldados mantenidos á charqui y carne de yegua.

Si fuese posible obtener documentos sobre ciertos gastos de la última guerra, como se obtienen los sumarios orijinales que existen de esa operacion del charqui y de las yeguas, ya veríamos bajar mucho el crecido precio de cuatro millones de fuertes por una guerra de dos meses y medio y un ejército extraordinario de solo 17,950 hombres.

¿Pero quién ha de ponerle hoy cascabel al gato?

Suiza

ESTADO ACTUAL DE LAS PRISIONES Y DE LA REFORMA PENITENCIARIA EN SUIZA.

(Espresamente traducido para *El Siglo*.)

Informe en respuesta á los puntos formulados por la Comision organizadora en el Congreso Penitenciario Internacional de Lóndres, presentado en nombre del Consejo federal, por el Dr. Guillaume, presidente de la Sociedad Suiza para la reforma penitenciaria.

(Véase el núm. 3108)

31.º *Punto*

Qué se enseña en estas escuelas? Qué progresos se hacen en ellas?

En las penitenciarias bien organizadas, el grado de instruccion de los detenidos es comprobado al entrar en la prision. El resultado de este exámen demuestra la necesidad de mantener tres clases, cuyo programa corresponde al de los tres grados de instruccion primaria.

En la clase inferior se enseñan los principios elementales, y se va subiendo poco á poco, hasta los ramos de la enseñanza industrial que forman la clase superior.

En el programa de las penitenciarias mejor organizadas, vemos figurar las matemáticas, la física, las artes técnicas, tanto cuanto estas ciencias tienen aplicacion en las artes y oficios; síguese la enseñanza de los idiomas modernos, el francés en las penitenciarias alemanas y el aleman en Suiza (Neuchatel).

Algunas veces se permite á los presos aprender el inglés y frecuentemente el dibujo.

Los progresos difieren mucho segun los individuos. Unos se hacen notar por el celo y aplicacion, mientras que otros no adelantan sino lentamente.

El órgano del pensamiento, poco habituado á funcionar, ha perdido su fuerza. Muchas veces falta el poder de la memoria, y de ahí resulta en este sentido un relajamiento que conduce á la indiferencia. Entre tanto los progresos son bastante satisfactorios, sobre todo entre los jóvenes, para quienes esta instruccion suplementaria y tardía por sí sola puede ser aun de mucha importancia, cuando recobren su libertad.

32.º *Punto*

Existen bibliotecas en las prisiones?

Cómo están compuestas?

En todas las prisiones existen bibliotecas *circulantes*?

En las de los cantones, donde la disciplina penitenciaria está poco desarrollada, el número de libros es restringido y predominan las obras esclusivamente religiosas. En las penitenciarias mejor organizadas, las bibliotecas se componen de libros religiosos y morales, de historia general y de Suiza, de biografías, viajes, etnografía, historia natural, obras sobre industria, agricultura, bellas artes, etc., etc., etc.

Los romances morales, sobre todo los de los autores suizos Betzius, Gottfried Keller, Urbain Olivier, Fritz Besthood, L. Favre no estan escluidos.

La biblioteca de la penitenciaria de Zurich, por ejemplo, posee 800 obras, formando 1500 volúmenes. La de la penitenciaria de Neuchatel, aunque de creacion moderna, cuenta 500 volúmenes. La de la penitenciaria de St. Jaques posee igualmente una coleccion rica y variada de libros morales é instructivos.

Este establecimiento, así como los de Zurich, Argovie y otros tienen, además de esto, una coleccion de obras especiales, destinada á los empleados de la penitenciaria.

33.º *Punto*

Leen mucho los presos? Qué libros prefieren? Qué influencia ejerce sobre ellos la lectura?

Los presos leen relativamente mucho en las penitenciarias, en que pasan los Domingos en celda, y en donde tienen á su disposicion obras variadas.

Prefieren, en general, los romances morales, como los de los autores que citamos, los de Erckmand-Chatrian y de Enrique Kschokke; y despues las descripciones ó narraciones de viajes, las biografías, la historia de Suiza, la historia general, y las obras de ciencias populares (descubrimientos, invencoines, tecnología, etc. etc.).

La influencia que la lectura ejerce sobre los presos es benéfica.

La lectura aumenta el círculo de sus conocimientos generales y esplicándoles lo que habian aprendido por la rutina, les desenvuelve el saber práctico.

Es ocupándoles constantemente el espíritu, sea por el trabajo, sea por las recreaciones intelectuales y morales, como se consigue muchas veces hacer nacer en los presos este respeto á sí mismo, que es el mejor garante contra el onanismo.

Estos medios elevados y nobles calman la imaginacion ardiente, y disipan las ideas inspiradas por bajas pasiones, y sentimientos criminales.

34.º *Punto*

Las prisiones se conservan aseadas y salubres por un buen sistema de desagües?

La mayor parte de las prisiones modernas y antiguas, que han sufrido recientes cambios, poseen un sistema de desagüe que, bajo el punto de vista higiénico, no da lugar á objeciones sérias. El sistema de *cuevas fijas* predomina aun, y solo en las nuevas penitenciarias (la de Lenzbourg y Neuchatel, por ejemplo) es donde se encuentra una canalizacion que poco deja que desear.

En Zurich, se vé al lado de las *cuevas fijas* y de las cloacas, (construidas segun los datos de Ducpetiaux arquitecto de las prisiones,) el sistema de *cuevas móbiles* y de la canalizacion para el curso de los líquidos.

35.º *Punto*

Cuál es la cantidad de agua destinada á las necesidades de las prisiones? Es de buena calidad?

La cantidad de agua destinada á las necesidades de las prisiones es, en general, suficiente. Las antiguas prisiones poseen buenas fuentes de agua en los patios.

Las penitenciarias modernas y las en reciente construccion son abundantemente abastecidas de agua, que es distribuida por todas partes y pisos del edificio.

En Zurich, la penitenciaria, que ocupa los aposentos de un antiguo convento, posee una fuente de agua escelente, reputada como la mejor de la ciudad; además de esto, recibe un pico de agua de la compañía que abastece la ciudad.

La penitenciaria de Lenzbourg tiene igualmente una fuente que le permite distribuir agua á discrecion.

La de Neuchatel recibe el agua por la cañería de la Compañía de la ciudad, teniendo á su disposicion, término medio, por 70 presos, de diez á veinte mil litros en 24 horas.

En general, la calidad es buena.

36.º *Punto*

Son bien ventiladas las prisiones?

Un sistema de ventilacion, además de las puertas y ventanas, no se encuentra sino en las penitenciarias modernas, tales como las de Lenzbourg y Neuchatel. En estas la ventilacion está combinada con el sistema de calor.

Cada celda está munida de un tubo de ventilacion, cuyo orificio está colocado en un nicho del lado de la puerta de entrada por debajo de la pared, esto es, al nivel del terreno, nicho cerrado por el lado de afuera del corredor con una puertecita de fierro, y en el que se coloca el necesario para las necesidades corporales.

Cada uno de estos tubos está en comunicacion con los grandes tubos receptores, que á su vez comunican con la gran chimenea conductora de las calderas á vapor.

Esta chimenea, de cerca de 5 piés de diámetro sobre 90 á 100 de altura, encierra una segunda de fierro con 18 pulgadas de diámetro, que produce una impulsion enérgica.

Un horno especial está dispuesto para calentar: en el estío, ese canal de fierro tiene por objeto mantener la corriente ascendente y aumentar la ventilacion.

El aire viciado, arrojado así fuera de las celdas, pasando por los nichos, donde están los necesarios de aseo, atrae las emanaciones que allí se desenvuelven.

37.º *Punto*

Cuáles son las medidas empleadas para manifestar el aseo en las prisiones?

La ventilacion mas enérgica seria de ninguna eficacia sobre todo en las prisiones en que la aglomeracion de los presos es relativamente considerable, y en las en que las celdas y dormitorios son poco espaciosos, si no se adoptasen medidas para mantener la limpieza en las prisiones. En todas, uno ó mas presos están designados para barrer y lavar los corredores, las escaleras, los patios, las cloacas, las oficinas, las puertas y las ventanas.

La inspeccion especial de este importante servicio está confiada al guarda jefe.

En las prisiones celulares cada preso está obligado á conservar su celda, y todos los efectos que en ella existen, en estado de la mas rigurosa limpieza.

El pavimento de las celdas de las penitenciarias de Lenzbourg, Bale y Neuchatel es de asfalto, lo que hace facilísimo su aseo.

Las paredes de las celdas son blanqueadas ó pintadas todos los años, ó cada dos.

Si su estado exije, que esto se haga antes del plazo fijado, se hace á costa de los presos.

Una celda limpia y lugares bien conservados ejercen sobre los presos, habituados á vivir en aposentos desaseados, una influencia higiénica y moral muy saludable.

38.º *Punto*

Cómo se conserva el aseo de los presos?

La higiene del cuerpo no se descuida en las penitenciarias bien organizadas.

Al entrar en el establecimiento el condenado toma un baño y, despues de haber sido examinado por el médico, cambia el vestido, que nada tiene de infamante en las penitenciarias modernas.

La mayor parte de los cantones han conservado para los criminales un vestido listado.

El preso encuentra en su celda una palangana y una toalla para manos. El jabon es suministrado gratuitamente, ó mediante una pequeña retribucion.

Es castigado todo preso que no se lave la cara y las manos, se peine y asee su vestido, etc., etc., etc.

Los presos son afeitados de ocho en ocho dias, y se les corta el pelo cada seis semanas.

La conservacion de la barba es permitida (en Neuchatel, por ejemplo), á título de recompensa, á los que se distinguen por buena conducta, y que llegados á un grado superior de educacion penitenciaria, se muestran dignos de traer esta señal de virilidad.

Todas las semanas se mudan la ropa del cuerpo (camisas), los pañuelos del bolsillo, los cuadros del trabajo, las toallas y las medias de algodon; las corbatas, las medias de lana todos los meses en el verano y todas las semanas en el invierno.

Los presos toman regularmente un baño por mes en Neuchatel, y cada dos meses en las otras penitenciarias.

Las prisiones que no tienen caloríferos para preparar baños, ofrecen, con relacion á este punto de aseo de los detenidos, condiciones menos favorables. Algunas aun dejan que desear.

39.º *Punto*

Cómo están dispuestas las letrinas?

Las letrinas son muy primitivas en las antiguas prisiones, en que la reclusion en comun noche y dia aun tiene lugar. Quedan contiguas á las salas, de las cuales apenas están separadas por una puerta. En las demás hay grandes vasijas de barro esmaltadas, mas ó menos bien cerradas, que se vacían regularmente en las letrinas vecinas.

En las celdas de las penitenciarias modernas se encuentra en los nichos de que arriba hablamos, una vasija de fierro esmaltado, cuya tapa cierra herméticamente. Estas vasijas se vacían y lavan regularmente por un preso encargado de este servicio. El derrame se hace en las letrinas próximas ó en *cuevas movibles* que son despues vaciadas en una *cueva fija*, distante del edificio.

En las oficinas hay gabinetes colocados en uno de los ángulos, aislados por una ó dos puertas, algunas veces envidriadas.

En los establecimientos modernos las letrinas están colocadas del lado del Norte, aisladas de las celdas; están provistas de vasijas munidas de aparato inodoro y abundantemente abastecidas de agua.

En las otras prisiones las letrinas no satisfacen completamente las condiciones higiénicas que la ciencia exije.

40.º *Punto*

Cuál es el sistema de iluminacion de los dormitorios y de las celdas?

La iluminacion á gas fué introducida en las penitenciarias de Zurich, Bale, Neuchatel y St. Gall.

Cada celda está provista de un pico que un tornillo de seguridad, colocado en el corredor, permite cerrar y prevenir todo peligro ó tentativa de asfixia.

En Lenzbourg, se sirve del kerosene para la iluminacion de las celdas y oficinas.

En el invierno, durante la velada del Domingo, los detenidos tienen tambien luz.

En los otros establecimientos apenas están iluminadas á gas las oficinas (Ginebra, Lausanne) y nunca las celdas.

En fin, en las prisiones de órden inferior se encuentra la lámpara de kerosene ó la simple lámpara de aceite, como medio de iluminacion de las oficinas, ó de los dormitorios en comun.

(*Continuará.*)

El ex-mariscal Bazaine en Santander

CENCERRADA QUE LE DIERON LOS FRANCESES.

El *Phare de la Loire* ha recibido la carta siguiente:

« M. Bazaine, ex-mariscal y ex-condenado á muerte, debe felicitarse mucho de la buena acogida que le ha dispensado la poblacion de Santander.

El paquete trasatlántico *Luisiana* trajo de Méjico á la suegra de Bazaine. Este salió de Madrid para ir á recibirla. Habiéndolo sabido los numerosos fabricantes y residentes franceses, resolvieron manifestarle públicamente sus sentimientos. Para que la manifestacion fuese tan legal como era posible, pidieron al gobernador de la ciudad permiso para hacer una ovacion á uno de sus compatriotas que debia llegar. El permiso fué concedido.

El ex-mariscal estaba alojado en el hotel de Europa. El miércoles 10 por la noche, los manifestantes á quienes se habian agregado todos los residentes franceses y los liberales de Santander, se presentaron delante del hotel llevando una bandera en la cual se veia figurada en la parte superior un baston de mariscal atado en forma de cruz con un mango de escoba por medio de una cadena de presidiario rematada por una bala de cañon. Al pié se leian estas tres palabras:—*Metz, Trianon, Santa Margarita*; y en seguida el águila imperial.

Esta multitud, que ascendia á mil ó mil quinientas personas, al pasar bajo las ventanas del hotel, lanzó gritos de:—«¡Traidor! ¡Presidiario! ¡A Cayena! ¡A *Numea*!»

Bazaine se hallaba ausente á la sazon. Para volver al hotel tuvo que meterse por una puerta escusada, y se dirijió á su aposento. Sea por fanfarronada, sea por otro motivo desconocido, entreabrió las ventanas de su aposento y se dejó ver de la muchedumbre. Entonces los gritos se convirtieron en furiosos aullidos.

Ante semejante manifestacion, Bazaine se retiró rabiando, y agarrando cuanto encontraba á la mano, hizo pedazos todos los muebles de su aposento.

Entonces la policía dispersó la multitud.

El 12, á la llegada del paquete, Bazaine se paseaba por el muelle de Santander; vestia un gran *macfarlane* negro forrado á cuadros rojos y verdes, y un viejo sombrero de seda; parecia muy abatido, y fué reconocido por los cargadores y las diversas personas que, como él, aguardaban á los pasajeros.

Habiéndole gritado varios pasajeros, Bazaine quiso agarrar á uno de ellos, pero un camarada de éste indujo al mariscal á que se mostrase prudente, lo que hizo.

Al dia siguiente, 13, Bazaine partió para Madrid. El gobernador militar se despidió de él en la estacion. La policía custodiaba el camino con motivo de la presencia de una multitud de estranjeros, que se mostraban poco simpáticos al ex-mariscal.

Estados Unidos

Nueva-York, Marzo 29 de 1875.

Las relaciones de los Estados Unidos con España se están afianzando con mas facilidad bajo el sistema monárquico que bajo el sistema indefinido que rijió en aquella nacion por algun tiempo. Celebrado que fué el convenio relativo al *Virginius*, presentó Mr. Cushing al rey Alfonso sus credenciales el dia 10; el convenio se firmó el 11, y el 16 puso el ministro español, Mantilla, en manos del presidente Grant la carta autógrafa en que Alfonso le participa haber sido restablecida la monarquía española por aclamacion y consentimiento del pueblo, y haber sido él llamado á rejirla, por la razon de su lejítima herencia y de la abdicacion de su madre, y dice que confía en restablecer el órden y la paz, respetando siempre las creencias religiosas del país y sus libertades y fueros, pide al presidente que lo honre con su amistad, ofreciéndole la suya. Esta carta está fechada el 26 de Enero; pero á causa de las negociaciones pendientes sobre el *Virginius*, se habia diferido su entrega, así como estuvo tambien diferida la presentacion de las credenciales de Mr. Cushing. El acto del 16 se limitó puramente á la entrega de la carta del rey que ha precedido á la de las credenciales del ministro Mantilla; así que no mediaron palabras oficiales entre este representante y el presidente.

En el convenio, como lo anunció el telégrafo, se estipula que la indemnizacion es de 80 mil pesos, pagaderos en tres plazos de 30 mil, 30 mil y 20 mil pesos, de dos en dos meses, y que el gobierno americano distribuirá la cantidad convenida entre las familias interesadas, de la manera que juzgue equitativa, sin necesidad de dar cuenta á España de la distribucion.

Al allanamiento de las dificultades habian precedido algunas quisquillas, no queriendo España reconocer falta en el atentado de Santiago de Cuba, como se ve esplicado en el siguiente párrafo interesante de un despacho de Mr. Fish á Mr. Cushing, fecha 30 de Diciembre, que se refiere á una nota del Ministro de Estado Ulloa:

« Debo, sin embargo, espresar mi sentimiento de que el señor Ulloa creyese necesario, aun por deferencia á la opinion pública de España, referirse á las

Las elecciones para el parlamento bávaro parecen favorables á los ultramontanos, gracias á su organizacion, disciplina y union. Los diarios nacionales liberales de Berlin señalan con pesar las divisiones, intrigas é indiferencia de los liberales de Baviera, y se admiran del desaliento que les agobia. En Francfort, los ultramontanos han desplegado tan extraordinaria actividad que el mismo obispo de Worms ha tenido que reprimir semejante exceso de celo. Las naciones liberales se consuelan pensando que el revés no tendrá mayores consecuencias porque el rey Luis está menos que nunca dispuesto á aceptar el yugo del clero, al cual estraña su mala voluntad para concurrir á las fiestas de la iglesia y á las diversas manifestaciones de la piedad popular. Sin duda, el rey Luis no está inclinado á seguir el ejemplo de su padre, que asistia á las procesiones del jubileo; pero esta circunstancia no disminuye el alcance del triunfo electoral del partido católico.

El gran canciller Bismark debe pensar en los inconvenientes que ofrece la tentativa de contener á los católicos en la obediencia de las leyes del Estado. El propósito es laudable; mas la decadencia del interés y las aspiraciones á la completa emancipacion de la tutela religiosa entrañan graves peligros, que el estadista debe de algun modo evitar. Sin fé y sin creencias, los alemanes degenerarán infaliblemente y se tornarán incapaces, no solo para llevar la guerra á otras potencias, sino para defenderse en su propio territorio cuando se les ataque. No deben titubear en introducir modificaciones en la lejislacion que autoriza la invasion del racionalismo y de la indiferencia religiosa, y en volver á los principios salvadores que tienen por base la morijeracion y el comedimiento del pueblo.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Sábado Stos. Isidro Labrador y Cecilio. Ayuno con Abstinencia.
Sale el sol á las 6 h. 51 m. y entra á las 5 h. 7 m. Luna en cuarto creciente.

Sucursal de "El Siglo"—En la libreria de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Baterias—Leemos en nuestro colega *La Prensa*, de Buenos Aires.
—«El Sr. D. Eduardo Beltran ha pedido permiso al Gobierno Nacional para sacar de los almacenes fiscales dos baterias Krupp que han sido compradas por el Gobierno Oriental.
Son doce cañones.

Renuncia—Dias pasados anunciamos que el señor D. Antonino Vidal habia sido nombrado Cónsul de esta República en el Rosario.
Este señor ha renunciado su puesto, y así nos lo hace saber en las siguientes líneas cuya publicacion solicita.

«Rosario de Santa Fé, Mayo 12 de 1875.
Señor Redactor de *El Siglo*.
Montevideo.
Muy señor mio:
Habiendo sido nombrado Vice Cónsul de esa República en esta localidad, por decreto de fecha 30 del ppdo. estimaré tenga Vd. á bien insertar en sus columnas...

—La Comision Militar de la Cámara de Representantes aconseja se abonen al Coronel Belen sus devengados desde 1852 en adelante.
—Los policias del Departamento de Canelones han recibido órden de reconcentrarse en el pueblo del mismo nombre—Así lo dice *El Uruguay* en su número de ayer.
—Los Sres. Diaz y Palomeque Redactores de *La Revista Uruguaya*, han permanecido ayer incomunicados en su prision.
Varias personas que pretendian visitar á los presos no pudieron conseguirlo.
—El Coronel Navajas con fuerzas de las tres armas salió ayer con rumbo á Pando.
—Lo siguiente pertenece al *Ferro-Carril*.
—Segun parece, el Coronel Muñoz, tentará por medios persuasivos, hacer que Nuñez, á quien lo liga alguna amistad, vuelva sobre sus pasos y acate la autoridad del Gobierno.
—En Perongos quedan reunidas las fuerzas de aquella jurisdiccion.
—Los comisarios Abalos y Echevarria, de San José, fueron destacados con 100 hombres á la barra de Santa Lucia para vigilar la costa.
—El General Aparicio debe marchar de hoy á mañana en un tren expreso, con direccion al Durazno de donde seguirá viaje á Cerro-Largo á desempeñar una importante comision que el Superior Gobierno ha confiado á su celo y patriotismo.
—D. Eduardo Fernandez ha sido nombrado Administrador de Correos de San José.

El Dr. Escudero—Este inteligente escritor que varias veces ha colaborado en *El Siglo*, se encuentra actualmente en Buenos Aires, á donde ha ido para encargarse de la direccion del *Telégrafo de la Pampa*.
La prensa argentina recibe un buen contingente en la persona del Dr. Escudero, cuya ilustracion y talento le hicieron estimable entre nosotros.
Hé aquí como anuncia un diario de aquella ciudad la llegada del Dr. Escudero:
«LLEGADA—Hoy ha llegado de Montevideo nuestro amigo D. José A. Escudero para ponerse al frente de la direccion del *Telégrafo de la Pampa* que aparecerá el 15 del corriente.
Saludamos al amigo y colega.

Asociacion Rural del Uruguay—La Asamblea anual de la Asociacion tiene su primera sesion hoy Sábado 15 de Mayo á las 7 de la noche, en los salones de su Oficina, calle 25 de Mayo núm. 219 (altos.)—*El Secretario*.

Estrecho de Magallanes—Una carta de la colonia establecida en Punta Arenas, contiene estos interesantes datos sobre la espedicion de la corbeta chilena *Magallanes*.
«La corbeta chilena *Magallanes* estuvo de regreso en estas aguas el 6 del corriente Abril despues de haber recorrido la Tierra del Fuego, por su parte oriental, hasta alcanzar la isla de los Estados (cerca del Cabo de Hornos) en busca de los náufragos de la barca *Williams S. Thompson*, incendiada ahora seis meses frente á la isla de los Estados, sin haber logrado encontrarlos en *Thetis Bay*, lugar que ellos escojieron para ser recojidos. En este lugar solo vieron vestijios de su permanencia los que todavia se presentan frescos á la vista y parece que no tuvieron tiempo de dejar aviso el rumbo que tomaban; pues seran opinion del comandante y oficiales del buque debian haber avistado algun buque cruzando por aquellos lugares y por la premura con que han querido alcanzarlo no han tenido tiempo de dejar escrito nada.

D.ª Juliana Hiborte se presentó en la 2ª seccion, denunciando que habia la cantidad de 34 ps. ... que encontró en su casa.

El gigante de piedra—El año ... de descubrir en América, una estatua que se suponia fuése una antigüedad.
El Congreso de los filólogos, reunidos ... meses de aquel año en Insprück, opinó ...

BOTIQUINES HOMEOPÁTICOS
DE CATELLAN, DE EPPS Y ALEMANES
CHOCOLATE HOMEOPÁTICO DE FAMILIA
Cocoa homeopático de Epps
CHOCOLATE MENIER, CALIDAD SUPERIOR
Protectores de franela para el pecho.
Termómetros de todas clases y precios.
Cajas de reactivos para ensayos químicos.
MÁQUINAS ELECTRO-MAGNÉTICAS Y ELECTRO-GALVÁNICAS
PARA USO TERAPÉUTICO
Perfumerias inglesas y francesas, jabones, cepillos para dientes, esponjas, etc.
DROGAS, PREPARACIONES QUIMICAS, ESPECIALIDADES EUROPEAS Y AMERICANAS
VINOS FINOS DE ITALIA
CIGARROS BRISSAGO, LEGITIMOS
GIROS SOBRE ITALIA Y SUIZA
EN LA DROGUERIA Y BOTICA
DE
A. DEMARCHI H.nos Y C.a
239, 241 y 243 — Calle del Cerrito — 239, 241 y 243
XVIII—8.

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

SE MUDÓ
La muebleria de G. Engel y C.a
DE LA CALLE SARANDÍ, 142,
AL NUM. 151 DE LA MISMA

En esta casa se venden todas las existencias, como son: juegos de sala y antesala, dormitorios y muchos otros artículos, por menos del costo y por conclusion de negocio.
m6-15

BELGIAN
Royal Mail Company
LIMITED

Notice is hereby given that all claims against the above company, which is now being wound up voluntarily, either with respect to the S. S. «Ariadne», «Lacydon», «Bonita», «Galatea», «Leopold II» and «Santiago» or otherwise, must be sent in to the undersigned within twenty one days from this date otherwise the same will not be admitted.
Dated Montevideo 8 th. May 1875.
Woodgate Broters, agents.
58, Zavala Street.

Todo reclamo contra esta compañía que acaba de entrar en liquidacion voluntaria, con respecto á los vapores «Ariadne», «Lacydon», «Bonita», «Galatea», «Leopoldo II» y «Santiago», deberá ser presentado á los abajo firmados en el término de 21 dias contados desde la fecha; pasado dicho plazo no serán admitidos.
Montevideo, Mayo 8 de 1875.
Woodgate Hermanos, agentes.
Calle Zavala, 58.
m9-15

BAZAR DE ANDALUCIA
CASA ESPECIAL
DE
JUGUETERIA
DE
GREGORIO ORTUÑO
335—CALLE DE SARANDÍ—335

Esta casa que tanto crédito ha tomado en el poco tiempo que se abrió por el completo surtido que tiene como por la baratura de sus precios, acaba de recibir 50 cajones de juguetes de mucho gusto y otros muchos artículos de novedad.
Se vende á moneda corriente y sin alteracion en los precios.
Hay un completo surtido en bisuterias que si no son de oro poco le falta, como Cadenas, Botonaduras, Gemelos, Carabanas, medios aderezos, Guardapelos, etc. etc.
Estereóscopos superiores y vistas de España, Francia é Italia, Juegos de Loterias, de Damas, de Ajedrez, de Dados y los lindos billares chinescos.
En esta casa es donde se encuentran las lindas
COMETAS JAPONESAS
Completo surtido de óptica, Gemelos para teatro de todas clases Anteojos para las vistas mas delicadas.
Artículos de escritorio y miles de objetos que no se pueden detallar.
m9-1 mes.

RELOJERIA Y JOYERIA
DE
ALBERTO RIECK
RELOJES — JOYAS FINAS — SE ENGARZAN BRILLANTES
Precios módicos — Compostura garantidas
CALLE 25 DE MAYO, NÚM. 362
LIX-d4

ALMANAQUE
DE
ESCRITORIO
PARA
1875
Se hallan en venta en esta imprenta.

CUPÉ
Con arreos ó sin ellos
SE VENDE UNO
en perfecto estado, aparente para médico,
A PRECIO ACOMODADO
En esta imprenta informarán.

TINTA
DE IMPRENTA
AMERICANA Y FRANCESA
ENVASES DE MADERA Y FIERRO,
DE 25 HASTA 100 LIBRAS
Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra
y por mayor con reduccion de precio

Aguilas ¡ Oid !
Se desea comprar una casa en la Ciudad Nueva, que tenga 10 ó 12 piezas, que sea baja, seca, y buenos títulos: no se oirá propuesta de corredores, sino directamente de los propietarios; ocurrir calle del Sarandí, núm. 108, de 7½ á 10½ de la mañana, y de 2 á 3 de la tarde.
m14-3-3ªpáj

ALBUM MUSICAL
ADMINISTRACION
LITOGRAFIA ORIENTAL DE PEÑA
102 — CALLE DE LOS TREINTA Y TRES — 102
Esta publicacion musical que ha sido aceptada con tanta simpatía en toda la República, se propone redoblar sus esfuerzos para llenar los deseos de sus numerosos suscritores.
Cada dia ingresan nuevos compositores nacionales que contribuirán á realzar esta publicacion musical destinada á popularizar las producciones hechas en el país.
Para facilitar los pedidos la administracion previene que los puntos de suscricion son la Litografia Peña, calle 33 núm. 102.
PRECIO DE LA SUSCRICION
Por un mes $1.00
Por un año 10.40
NOTA.—Para las suscriciones de campaña dirigirse al Sr. D. Julio Lafèvre, en la imprenta de El Siglo.
m1.ºperm.

COÑAC
HENNESSY
DE
*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)
VINOS DE SANDEMAN y C.a
Oporto, Jerez, etc., - embotellado y en barriles
Champagne de Ayala et C.e
CHATEAU D'AY
Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.a calle Rincon, 63.
XV

Almanaques
DE
EL SIGLO
PARA 1875
Desde HOY se venden
con las leyes de papel sellado y Patentes.

OBRAS SON AMORES
Y NO BUENAS RAZONES
MAQUINAS
DE COSER
Habiendo introducido mejoras en este establecimiento y puesto en estado de vender máquinas á todo precio, avisamos al público que recibimos directa y mensualmente partidas de todos los sistemas como para satisfacer los deseos de los marchantes así como de Singer legítimas y principalmente perfeccionadas que completamente vencen á las de Singer ya por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en las costuras de las mas gruesas hasta las mas finas, es decir que hasta el mas pequeño tornillo es aventajado.
Hay de brazo perfeccionadas para zapateros que pueden coser una caña de bota de una sola vez, lo que no deja de ser una gran ventaja para los aparadores, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no se le pueden comparar las otras que hayamos visto hasta ahora.
El taller de esta casa continúa siempre trabajando en composturas bajo la misma direccion como de dos años á esta parte de R. C.
CALLE DEL RINCON, 278 y 280
LXVIII-dp¼.

PANADERIA IBÉRICA
DE
FRANCISCO S. BASTOS
CALLE ORILLAS DEL PLATA n.º 11
MONTEVIDEO

Galleta Numancia	Galleta de agua
Id. dulce	Id. de chocolate
Id. americana	Id. Chuño
Id. dura	Id. Occidente
Id. Vilasecana	Rosquetes bañados

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p. %
Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

Banco Mauá y C.a
Y NAVIA Y C.a
Se compran créditos á la par y sin descuento, sea por cuenta corriente ó por letras.
Calle del Rincon, número 27.
m12-15

BUENA PICHINCHA
Se vende el armazon y mostrador con accion á la casa del ex-almacen denominado del «Zuavo», calle Colonia, n. 2, esquina Ciudadela; para mas informes, dirigirse á la calle de los Andes, n. 58.
m8-7

LA ALIANZA
COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
CAPITAL
Cinco millones libras esterlinas
AGENTE EN MONTEVIDEO
GLOVER BARCE Y C.a
Núm. 25—Calle del Rincon—Núm. 25
LXIII

ENCUADERNACION
La imprenta del «Siglo», acaba de montar un magnífico taller de encuadernacion, capaz de hacer frente á toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios mas baratos que en cualquiera otra casa.

A LA Villa de Cedeira
CALLE TREINTA Y TRES, 150
Especialidad de vinos y conservas españolas y francesas
Todos los meses se reciben conservas, alberjas con jamon, id. á lo natural, hígado de pato y ganso en pastel, salsichas trufadas, chauchas á lo natural, setas en aceite y en agua, espárragos, andouilles trufés, pate de lievre id., Güves id., Becasses id.
Surtido de chocolate español, francés, suizo, y especialidad de licores.
Calle Treinta y Tres, 150
LXXII.

AVISOS MARITIMOS

Para Rosario de Santa Fé
DIRECTAMENTE
VAPOR PAQUETE NACIONAL
«ADELA»
Sale sin falta el lúnes 17 del corriente, á las 2 de la tarde.
Recibe carga y pasajeros.
Por informes, ocúrrase calle de Zavala, n. 115.
m15-2

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR
Vapor «Arinos»
Comandante F. P. Seixas
Es esperado ese paquete de Rio Janeiro y escalas el 19 del corriente, y saldrá para dicho punto el 20, á las 2 de la tarde con escalas en
RIO GRANDE
SANTA CATALINA
COLONIAS BLUMENAU
y D.a FRANCISCA
PARANAGUÁ
Recibe carga para todos los puntos.
Encomiendas, pasajeros y dinero á flete, en la agencia hasta última hora.
Agencia, calle de Misiones, n. 108.
m15-3

SOCIÉTÉ GÉNERALE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires
EL VAPOR FRANCÉS
POITOU
De 3,000 toneladas — Capitan Bazoula
Saldrá el 21 de Mayo de 1875, para Barcelona, Marsella Génova y Nápoles.
Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.
A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130.
XXXV
M. Llamas y C.a

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LINEA DE PAQUETES REALES
ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO
Gran rebaja de pasajes y fletes
Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.
Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Mayo de 1875:

Para Europa
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Liguria	MAYO	12.
Cotopaxi	»	26.
Potosí	JUNIO	9.

Para el Pacifico
Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Illimani	MAYO	5.
Britannia	»	19.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1a clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien Puntos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.
Agentes Farrino Bell y C.a
Calle Perez Castellanos, 95, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Reconquista 63.
XX

REAL COMPAÑIA BRITANICA
DE PAQUETES A VAPOR
SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO
LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

El vapor «DOURO»
COMANDANTE DEWAITES
Saldrá el dia 16 de mayo, á las 3 de la tarde, admitiendo pasajeros, carga y dinero á flete para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, SAN VICENTE, LISBOA y SOUTHAMPTON.
Tambien se reciben pasajeros para PARÁ, SAINT THOMAS y NEW-YORK, los cuales serán trasbordados en Rio Janeiro á bordo de vapores americanos en combinacion con los de la Compañía Real.
Se admiten igualmente pasajeros para CHERBURGO y HAVRE vía SOUTHAMPTON.

El vapor «MONDEGO»
COMANDANTE W. GILLIES
Saldrá el 2 de Junio á la 1 de la tarde, tocando solo las escalas de RIO JANEIRO, SAN VICENTE, LISBOA, SOUTHAMPTON y AMBERES, y tomando pasajeros para CHERBURGO y HAVRE, vía Southampton.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 183

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las letras siguientes:
Sobre Lóndres, á 90 d[illegible]., 50 p. 0, y á 3 d[illegible]. 49¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d[illegible]., 4.30 p. $. y á 3 d[illegible]., 4.10 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d[illegible]., 5.30 p. $. y á 3 d[illegible]., 5.20 p. $.
Cuentas corrientes, abona .... 9 p. % anual.
Id. id. cobra .... 14 » id.
Depósitos á plazo fijo — Convencional.
III Montevideo, Mayo 1.º de 1875.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
Cuentas corrientes, abona .... 3 p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses .... 4 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 4 » »
Montevideo, Mayo 1.º de 1875.
I *J. L. Weldon*, Gerente.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 201

Desde 1º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:
EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA .... 4 á 6 p % anual
DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS
á 6 meses .... 4 á 8 p % anual
DEPÓSITOS Á RETIRAR CON
15 dias de aviso .... 4 á 8 p % anual
DESCUENTOS
Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO
Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York.
II

Almanaque

DEL SIGLO

PARA 1875

Está en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.

Continúa vendiéndose á 6$ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

AVISO

Los que suscriben tienen el honor de ofrecerse á sus amigos como tambien á las personas que quieran favorecerlos con su confianza ya sea como rematadores públicos ó como comisionistas en general. Tambien se encargan de la compra de liquidaciones ó cualquier clase de créditos contra el gobierno, de tramitar espedientes que se relacionen con el Estado, cobrar sueldos á pension de viudas y militares. Se dá dinero sobre alhajas y se descuentan vales etc. etc. etc.

Pueden ocurrir á su escritorio Primero de Mayo núm. 29 ó á su casa habitacion calle Canelones 187 y 189.—*Puyo y Rovira*. m5 1mes

PAPEL DE DIARIOS

PARA ENVOLVER

A 2 ps. la arroba

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

CALESA

POR POCO DINERO

se vende una, chica, lijera y fuerte calesa en perfecto estado, que con muchisima facilidad se descubre.

Ocúrrase á esta imprenta para tratar.

a27-1mes

Quinta de las Albahacas

En este establecimiento hay para vender una gran cantidad de eucaliptus desde uno hasta cuatro metros de altura, y un gran surtido de plantas de flores como camelias, magnolias, jazmines, etc., y arbustos de todas clases.

¡Se vende á precios sumamente moderados!

CALLE DEL YAGUARON, NUM. 8.

a21-30 *Sebastian Canepa.*

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, los intereses á cargo del Banco por saldos acreedores en cuenta corriente serán de dos por ciento al año.

Montevideo, Abril 30 de 1875. m1-15

¡Ojo á las pichinchas!

COLOCACION OPORTUNA Y VENTAJOSA

DE LOS BILLETES DE LA JUNTA DE CRÉDITO PÚBLICO POR SU VALOR Á LA PAR

Hay campos, terrenos y fincas bien situadas que se quemarán, recibiéndose en pago billetes de curso legal.

Calle del 25 de Mayo, n. 121. m9-10

AGUA DE JANINA

DEL DOCTOR A. IBOS

PARA

DAR COLOR AL CABELLO

y mantener la higiene del cuero cabelludo

EL AGUA DE JANINA es untuosa, anodina é higiénica. Dá al cabello una *tinta perfectamente natural*, le mantiene *suave, brillante y dócil á adaptarse á toda clase de peinados*. Muy al contrario de todas las demás tinturas, su accion es *absolutamente anodina*, puesto que no entra en su composicion producto alguno ni tóxico ni irritante.

Su empleo habitual, además de las ventajas especiales que ofrece como tintura para el pelo, impide la produccion de películas y las destruye, así como tambien las *erupciones herpéticas* del cuero cabelludo, etc., conservando dicho cuero cabelludo en un estado perfectamente normal de limpieza absoluta.

Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Herm.s y C.ª

TABLAS

DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 250

(frente á la Confitería Oriental)

XIX

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

El Dr. Serratosa

Ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo, n. 480, altos, esquina á Ciudadela.

CONSULTAS DE 12 A 2

m5-1mes

BARRACA SOLIS

DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.— ARBONILLA para calderas, hornos de ladrillos y fundiciones.

SAL DE CADIZ

Se manda á domicilio á precios módicos. V

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE INVIERNO

Desde el 1.º de Abril de 1875

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 1, 6, 11, 16, 21, y 26.

Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 2[illegible], 22, 25, 27 y 30.

Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 10, 20 y 30.

Para **Treinta y Tres**, por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 12, 19 y 27.

Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28.

Para **Santa Victoria**, por ROCHA, los dias 4, 14 y 24.

Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 28.

Para **San Ramon**, por CANELONES, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para **Paso de la Cruz del Yi**, por FLORIDA, LA CRUZ, SARANDÍ, PALERMO, MOLLES, SANTA CLARA, MANSEVILLAGRA y PASO TRANQUERA, 4, 12, 20 y 27.

Para **Cuñapirú**, por MELO, CORRALES, MAZANGAÑO, CORONILLA, CARAGUATÁ, CERROS BLANCOS y YAGUARÍ, los dias 8, 19 y 29.

Para **Paysandú**, por el DURAZNO, 6, 16 y 26.

A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia á caballo á los siguientes puntos:
Para Treinta y Tres, los dias 8, 19, 26 y 22.
Para Porongos, los dias 2, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.
Para Polanco, Rio Negro, Farruco y Tupes, los dias 4, 12, 20 y 27.
NOTA—Esta empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Toribio Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales

CALLE URUGUAY, NÚM. 30

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Abril de 1875

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.

Para **el Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ, LATA y SAN MARTIN, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para **Porongos**, por ISLA-MALA, OMBÚS DE CASTILLO y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.

Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.

Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO y SANTA CLARA, los dias 6, 16, 26.

Para **Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, CARPINTERÍA y MAESTRO CAMPO, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.

Para **Mansevillagra**, por FLORIDA, TIMOTE, CUCHILLA DE PALERMO y TALITA los dias 1, 9, 17 y 25.

Para **el Sauce**, los dias Mártes, Juéves y Sábados.

Para **el Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.

Para **Treinta y Tres** y ARTIGAS por el TALA, los dias 15 y 30.

Para **Paysandú**, por DURAZNO, JUAN FERNANDEZ, JOSÉ PIQUET y PASO DE QUINTEROS, los dias 6, 16 y 26.

Diligencias particulares

Para **Maldonado** y **San Cárlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25: id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.

Para **la Florida** de Juan Chano la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, juéves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado** y **San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.

Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.

En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio. VIII

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	5.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30	5.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35	5.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40	
				x	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17	
Santa Lucía	ll. 9.20 s. 9.30	12.50	4.30	6.50	
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00	
Isla Mala	10.37				
Florida	ll. 11.15 s. 11.30				
La Cruz	12.15				
Sarandí Grande	ll. 1.05 s. 1.15				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.ª R.ª	2.ª Reg.ª	3.ª R.ª	4.ª Regr.ª	5.ª R.
Durazno				11.30	
Sarandí Grande				ll. 1.05 x s. 1.45	
La Cruz				2.05	
Florida				ll. 2.50 s. 3.05	
Isla Mala				3.43	
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40	
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 s. 5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40	
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x	
	x	x	x	6.00	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25	
				x	
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41	7.15
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53	7.28
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14	7.51
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20	7.58
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25	8.05

LXV

SINGER

Las máquinas de coser de esta acreditada marca «legítimas y garantidas» por la agencia de «The Singer Manufacturing C.º» se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. CARY, Calle Colon 73 y en la Union 18 de Julio 54 y 36.
FRANCHI Y C.ª, Ituzaingó 128.
A. BARRET, calle Cindadela.

Esta agencia de «The Singer Manufacturing C.º» hace esta prevencion al público para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» SON FALSIFICADAS por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito que gozan las máquinas legítimas de «Singer.»

Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca é imitado el sistema si no vá garantida por el de esta agencia, ÚNICA QUE LAS RECIBE en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE «THE SINGER MANUFACTURING C.º»

CERRITO, 171

Donde se vende al por mayor, en depósito y despachadas máquinas

m5-1mes-dia p ½

AGENCIA TELEGRÁFICA

HAVAS-REUTER

Servicio comercial especial y diario para Montevideo

La agencia telegráfica Havas-Reuter organiza un servicio *especial* y *diario* de noticias comerciales provenientes de los países y de los mercados estranjeros. Este servicio principiará tan luego como el cable submarino esté definitivamente instalado en Montevideo, esto es, cuando las comunicaciones con la Europa estén seguras, regulares, directas y rápidas.

La suscricion será de 8 pesos fuertes y se pagará adelantada.

Es útil inscribirse cuanto antes en las oficinas de la agencia CALLE DEL CERRITO, 171, 1er. PISO.

Los telégramas correspondientes á este servicio serán distribuidos á los suscritores en sus casas. Este servicio será esclusivamente individual, y los telégramas no habrán de ser nunca *publicados* ni *fijados en carteles* sin prévio arreglo con la agencia telegráfica HAVAS-REUTER.

La agencia telegráfica HAVAS-REUTER se propone, con la organizacion de este servicio, satisfacer á todas las necesidades y á todos los intereses del país. Todos los dias, los suscritores de Montevideo recibirán á primera hora las noticias de los principales mercados estrangeros: Nueva York, Lóndres, Liverpool, Paris, Amberes, Havre, Burdeos, Marsella, etc., sobre las transacciones hechas *el dia anterior* en estos mercados por todo lo que interesa á la plaza de Montevideo.

Toda noticia política de suma importancia y que pueda por lo tanto influir sobre el mercado de Montevideo será comprendida en este servicio.

Los diarios, los clubs podrán conseguir el derecho de publicar y de fijar en carteles este servicio arreglándose con la Agencia telegráfica HAVAS-REUTER. Podrán aun hacer completar este servicio con noticias políticas suplementarias, bajo condiciones escepcionalmente ventajosas.

Las personas que viven fuera de Montevideo y en el territorio de la República del Uruguay pueden igualmente suscribirse á este servicio que les será trasmitido directamente, sea por carta, sea telegráficamente, al gusto de ellas; pero tendrán que pagar á mas de la suscricion mensual los gastos de reespedicion de Montevideo á su destino.

XLV-d ½





De algunos años á este parte, la América se vé infestada de ATREVIDAS FALSIFICACIONES de las PILDORAS DEHAUT, que hacen creer al público engañado que este escelente PURGATIVO ha perdido las propiedades que antes le distinguian. Para tranquilizar al público, el doctor DEHAUT declara que hace ya mas de dos años que ha cambiado el color de sus PILDORAS LEGITIMAS. Hoy en dia ya no son amarillas como eran antes, sino que son perfectamente blancas y no tienen sabor alguno. Así pues, por perfecta que sea la imitacion de la caja, de los sellos y de todos los demás caractéres esteriores, deben rehusarse como falsas todas las píldoras que sean azucaradas, amarillas, que no sean perfectamente redondas y lisas y en las que el sello DEHAUT Á PARIS, que vá estampado sobre cada píldora, esté borroso. Los productos falsificados son peligrosos, y no hay realmente mas que las LEGITIMAS PILDORAS DEHAUT que permitan al paciente, no solo emplear sin inconveniente alguno el método purgativo en dósis repetidas, sino tambien el simultanear con esta medicacion una alimentacion fortificante y reparadora, propiedades especiales que hacen que estas Píldoras sean el remedio por escelencia de todas las afecciones crónicas.

Para no ser engañado, los pedidos deben hacerse á los importadores cuyos nombres van á continuacion, que se han comprometido á no vender PILDORAS DEHAUT FALSIFICADAS.

Buenos-Ayres Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON

Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los países del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos y crónicos*, etc.

El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.

Paris, rue Taitbout, nº 28, REYNAL, farmacéutico médico y C.ª, sucesores, y en todas las Farmacias.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 diciembre de 1849.

« M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida, y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud.»

« Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, así como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que digeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del "Carbon de Belloc," comió siempre con apetito, digerió fácilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente.»

« El caballero de l'H.. anciano de ochenta años, padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc" y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer. »

« M. Deh...... "médico-veterinario" en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, calambres de estómago; estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocado una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, laxantes, pociones calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció, la tez aclaró y una gordura satisfactoria sucedió á la flaqueza.»

« M. D...... eclesiástico, tenia desde hacia dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc" y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes; comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues.»

« Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas; tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia, padecia dolores de estómago, principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc" en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis de carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

GIROS

A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal

Calle de Misiones, 162 y 164 VII

Manuel Cordero y Teófilo M. Iglesias

COBRADORES

EN CAMPAÑA, LITORAL Y REPÚBLICA ARGENTINA

Saldrán en cobros, uno al interior y otro al litoral por cuenta de varias casas, el 15 del corriente Mayo sin falta.

Los señores comerciantes que tengan algunas deudas que darles, podran verlos de las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, en la calle de Zavala, n. 22.

m6-8

FÁBRICA

DE

Cocinas económicas

En la calle de Mercedes, esquina Cuareim, n. 117, se venden cocinas hechas en el país, de fierro dulce, garantidas, á precio módico, por ausentarse su dueño del país.

LXXV **Antonio Cunio.**

A LAS CASAS INTRODUCTORAS Y ALMACENEROS POR MAYOR

ECONOMIA DE TIEMPO Y DE DINERO

PRONTUARIO

DE LOS

DERECHOS DE ADUANA

QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN

EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1875

SE VENDE EN LA CALLE DE MISIONES, 93





XVII

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA de las Vias urinarias y enfermedades contagiosas. Curadas con el Jarabe de Rayo hecho con las yemas del pino abeto, y el bálsamo de tolú, único prescrito por todos los mejores médicos de Paris. — En Paris, Farmacia BR[illegible], rue du *Marché-Saint-Honoré*. Deposito: A. DEMARCHI, H.nos y C.ª en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario.

PAPEL

FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCEZ

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Rosario*, A. DEMARCHI hermanos y C.ª, agentes generales de la C.ª. 2

E. HERRERO GARCIA

MÉDICO CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES SIFILITICAS

Tiene su domicilio en la calle de Mercedes, núm. 119 (altos).

Horas de consultas, de 12 á 2 de la tarde.

m6-1mes

EDUCACION

LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO

LECCIONES DE FRANCES Y ESPAÑOL

HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITHÉTICA, BORDADOS

Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION

POR LAS SRAS. DE BOCCIA

MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA

DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

FORNECIMIENTO

DE ALFALFA

En la Estacion del Ferro-carril del Reducto se recibe propuesta para el fornecimiento de alfalfa para su caballada. m12-6

La Comision Administrativa de la Bolsa

cita por segunda vez á los señores accionistas á una reunion general que tendrá lugar en la Gerencia de la misma el dia lúnes 17 del corriente, á la una del dia, con el objeto de dar cuenta de su administracion y nombrar una nueva Comision.

Montevideo, Mayo 14 de 1875.

m14-3 *El Gerente.*

Asamblea General

DE LA

Asociacion Rural

DEL URUGUAY

Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Asociacion, se convoca á los señores asociados para las Asambleas Generales que empezarán á tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la oficina, calle 25 de Mayo, 219.

Se dará entrada y lectura á las memorias ó tesis que se presenten sobre los diversos ramos que abrazan los Estatutos, y se ruega lo hagan todos aquellos que tengan un pensamiento ó una idea nueva que agregar á las que sirven de norma á la marcha de la Asociacion.

Montevideo, 13 de Abril de 1875.

Francisco I. de Acha, secretario gerente.

a13-27

FOLLETIN 72

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—¡Ah! ¡bien, sí, comprendido!—dijo el doctor.

—Ten en cuenta,—dijo Malvina,—ese hombre no se acercará á tí sino con la intencion de estrangularte.

Se estremeció el doctor.

—Ten en cuenta además lo que ya te he dicho; si no matas, mueres, si mueres, me comprometes de una manera gravísima, me matas tal vez; yo me valgo de tí desesperada; sálvame, y yo te recompensaré... yo soy rica... yo soy hermosa... y tú me amas.

—¡Mataré!—dijo el doctor.

—Entonces, adios,—dijo Malvina;—no hay ya tiempo que perder; pudiera desconfiar.

Malvina volvió á ponerse sobre el lecho, tocó un resorte, y el lecho empezó á ascender.

Al fin se oyó un crugimiento.

La compuerta que contenia el lecho habia vuelto á formar parte del techo, y de una manera tal, que la trampa no se percibia.

El doctor habia quedado aturdido.

—¡O matar, ó morir!—le habia dicho Malvina.

Dada la situacion, la decision no era dudosa.

El doctor se decidió á matar.

Apagó la linterna y se tendió, tomando la posicion de un hombre que duerme.

CAPITULO LXXIII

DE CÓMO UN MINISTRO PROTESTANTE HIZO MUY Á SU DESPECHO UNA OBRA DE MISERICORDIA

Pasaron algunos minutos de una suprema ansiedad para el doctor Brogland.

Se habia tendido de manera que podia ver la trampa cuando descendiese

Estaba además en posicion de poder disparar de una manera segura sobre la persona que se aproximase á él.

Al fin se oyó un primer rechinamiento.

El corazon del doctor latia de una manera formidable.

Temió que le faltasen las fuerzas.

Al primer rechinamiento, sucedió un segundo rechinamiento mas determinado.

Al fin se vió en el techo una línea de luz.

Era la de una linterna que traia una persona que descendia con el lecho.

El doctor llamó en su ayuda todo su valor.

Se estaba en el momento preciso.

En el momento supremo.

Cuando tocó al suelo el lecho, el hombre que venia en él le dejó, y avanzó hácia el doctor.

Entonces pudo ver éste que aquel hombre era el mismo á quien habia visto en la taberna, en la mesa inmediata á la suya, al lado de Malvina.

En una palabra, Blimbiket.

Conservaba el mismo traje con que le hemos visto, excepto el sombrero.

Le faltaba únicamente el gran rôten con el enorme puño de bronce.

La luz de la linterna que llevaba, era turbia y opaca.

Blimbiket se detuvo á alguna distancia del doctor Brogland, y le examinó.

Este se habia sobrepuesto ya á la situacion.

Habia perdido el miedo de ser asesinado, á lo ménos por Blimbiket.

Así, pues, permaneció inmóvil.

Como un hombre dormido.

Por entre sus párpados miraba, espiaba los mas leves movimientos de Blimbiket.

Este, despues de examinar al doctor Brogland, como quien necesitaba cerciorarse de si estaba dormido, dejó la linterna en el suelo y se puso á levantarse las bocas mangas de su frac, como preparándose para una operacion.

Despues se arrodilló junto al doctor.

En aquel momento el doctor se incorporó, vivamente.

Pero por muy pronto que se incorporó, Blimbiket se puso en pié de un salto, y armándose rápidamente de un pistolete, disparó sobre el doctor.

Afortunadamente para éste, el brusco movimiento que hizo al levantarse le libró de ser herido.

Disparó á su vez sobre Blimbiket.

Blimbiket se inclinó rápidamente al ver que el doctor extendia el brazo para disparar.

Fué otro tiro inútil.

El doctor echó mano al bolsillo del paletot para tomar uno de los pistoletes que le habia dado Malvina.

Pero Blimbiket no le dió tiempo.

Se le abalanzó, como hubiera podido abalanzarle un tigre, y le asió por el cuello.

El doctor asió á su vez á Blimbiket, y tambien por el cuello.

Era pues, una cuestion de fuerza.

Entrambos oprimian cuanto podian la garganta de su enemigo.

La lucha era formidable, horrenda.

Entrambos se batian para soltarse del otro; pero no retiraban las manos de la garganta del otro.

Se golpeaban con las rodillas.

Procuraban enlazarse con los piés.

Ninguno de ellos desaferraba la garganta de su enemigo.

Los ojos del uno, inyectados, terribles, se fijaban en los del otro, no ménos terribles, no ménos inyectados.

Se oia un doble rugido.

No podia darse una lucha mas repugnante.

De improviso, el doctor oyó un golpe estraño.

Un golpe semejante al de una vasija de una materia especial, que se quebrantase por aquel golpe.

Sintió que su enemigo cesaba de oprimir su garganta.

Luego le vió caer.

Entonces vió delante de sí á Malvina.

Tenia en la mano el gran rôten de Blimbiket.

Aquel rôten, que era equivalente á una maza.

Habia presenciado desde lo alto de la trampa la lucha, y habia acudido en socorro del doctor, armándose de la maza de Blimbiket, que éste habia dejado en la habitacion superior.

Luego habia saltado desde el encaje de la trampa al lecho, del lecho al suelo, y acometiendo por la espalda á Blimbiket, le habia descargado un terrible golpe de maza en la parte superior de la cabeza, y le habia hundido el cráneo.

La masa encefálica habia saltado.

Blimbiket habia soltado al doctor, y habia caido como si le hubiera faltado de improviso la tierra de debajo de los piés.

No satisfecha aún Malvina, se inclinó sobre él y le examinó.

El doctor Brogland miraba con espanto á aquella mujer, que miraba de una manera impasible, con una sangre fria repugnante, aquel cadáver, caliente aún, en el que los nervios, poderosamente conmovidos, producian algunos leves estremecimientos.

El señor Blimbiket dejaba ver en su semblante una mueca horrible.

La contraccion causada por la sensacion del golpe que le habia matado, contraccion que habia petrificado sobre aquel semblante una muerte instantánea.

Malvina, á pesar de su serenidad, aparecia descompuesta de una manera singular.

Tenia el aspecto de un ser sobrenatural, de un espectro, de un vampiro, inclinado de una manera indiferente sobre un cadáver, tendido sobre un lago de sangre.

A pesar de que lo espantoso quitaba todo su encanto á la enérgica y fresca hermosura de Malvina, al doctor le parecia infinitamente mas hermosa.

La atmósfera de horror que rodeaba á aquella mujer, le atraia.

Su largo collar de oro y piedras preciosas, pendia, por la inclinacion de su cuerpo sobre el cadáver, y se balanceaba, produciendo para el doctor no sabemos qué efecto diabólico.

La blancura de aquella garganta, de aquellos hombros, de aquella espalda, que dejaba casi descubierta un exagerado descote, tomaban para él la blancura mate, densa, especial del cadáver.

Aquella cintura reducida, redonda, bellísima, tenia para él doctor algo de la elasticidad de la serpiente, y la ancha falda del traje de de raso color de violeta con encajes negros de imitacion, recogida por una mano previsora para que no se manchase de sangre, completaba el efecto, dejándole ver un pié incomparable, calzado con una especie de chapin diminuto y gracioso.

La otra mano, puesta sobre el costado izquierdo del cadáver, parecia observar si el corazon latia.

Los brazos, de una blancura alabastrina y de una forma arrebatadora, con sus brazaletes del mismo género que el collar, y sus guantes de finísima cabritilla, altos hasta la mitad del antebrazo, excitaban terriblemente al doctor, que, fuerza es confesarlo, en aquellos momentos no se acordaba de la ingrata Catalina, ni mas ni ménos que si no la hubiera conocido.

Malvina se levantó al fin, se volvió al doctor Brogland, le miró de una manera profunda, sacudió su cabeza haciendo sonar sus largos pendientes y agitando sus largos y pesados rizos rubios, que difundieron un suave perfume y dijo con la voz apagada y ardiente, en que vibraba una alegría siniestra:

—¡Muerto!... ¡un obstáculo removido, una tiranía aniquilada, una esclavitud acabada, una brutalidad inutilizada! ¡Gracias! te perdono... y te amo...

El doctor encontraba en la voz, en la mirada, algo vago, misterioso, indeterminado; algo que le atraia al pensamiento la idea confusa de un sér que conocia, y pretendia recordar quién fuese.

¿Dónde, cuándo habia conocido él á aquella mujer?

Y él tenia acerca de ella una reminiscencia, pero tan embrollada, tan nebulosa, que no lograba determinar nada, ni aun una sombra.

No respondió.

Miraba fascinado á Malvina, que parecia como que le absorbia.

Como si en aquellos momentos se hubieran concentrado en ella toda la sensibilidad, toda la actividad del doctor.

—Has luchado y te has defendido como una fiera,—dijo con un acento de aprobacion altiva y satisfecha Malvina,—y me has ayudado poderosamente, y sin embargo, eres un cobarde; estás temblando.

—De emocion,—exclamó el doctor con la voz ronca á consecuencia de los esfuerzos que habia hecho sobre su garganta Blimbiket;—yo no puedo explicarme lo que siento; todo mi ser se estremece, mi cabeza arde, mis ojos se nublan y los oidos me zumban.

—Concluyamos, concluyamos,—dijo Malvina;—domínate, porque aún necesito de tu ayuda; Dogket es muy niño aún, y de nada me serviria para lo que hay que hacer.

—¿Y quién es Dogket?

—¡Dogket!—exclamó Malvina con la voz profundamente conmovida;—¡si tú supieras quién es Dogket!... pero, en fin, tiempo tenemos sobrado para explicarnos. Dogket es el niño que te habló en la taberna, que te sacó de ella y que te ha traido aquí.

Malvina fué á la puerta y llamó.

La puerta, que algun tiempo antes no habia podido forzar el doctor, se abrió en silencio y completamente.

En su dintel, sobre un fondo densamente oscuro apareció el muchacho que habia dejado perdido en aquel misterioso laberinto al doctor Brogland.

Habia cambiado de traje.

Sin duda pertenecia á la compañía que trabajaba en la taberna.

Vestia un traje de diablo, á la manera que se representa al diablo bajo la figura del Mefistófeles del *Fausto*.

Esta circunstancia, en aquella situacion, crispó al doctor Brogland.

El muchacho le miraba de una manera penetrante y estraña.

—¡Ah!—dijo pasando su mirada del doctor al cadáver,—me alegro; el honorable mister Blimbiket ha sido borrado; á la buena hora; esto era necesario que sucediese, el diablo estaba impaciente.

Y habia una alegría feroz y un ódio terrible, un ódio de *ultra-muerte* (permítasenos la frase) en la mirada que Dogket fijaba en el cadáver.

Luego levantó la mirada, y la fijó con una infinita ternura en Malvina.

En los ojos del niño temblaban dos lágrimas.

Pasó luego su mirada llena de estrañeza y de desconfianza al doctor Brogland, como asombrado de verle vivo al lado de su madre, teniendo á sus piés el cadáver de Blimbiket.

¿Qué significaba esto?

Los ojos del niño interrogaban en este sentido de una manera profunda.

—Toma esa linterna,—dijo Malvina al niño.

Este tomó la linterna que habia llevado Blimbiket.

—Recoge ese baston y esos pistoletes.

El niño obedeció.

—Ahora tú, doctor, coge al muerto por los brazos y cárgatelo, poniendo su espalda sobre tu espalda; yo te ayudaré levantándole por los piés.

—Me voy á manchar de sangre,—dijo siempre con la voz ronca y expresando una viva repugnancia el doctor.

—¿Es que temes inutilizar tu disfraz de mendigo, ó es que temes que la sangre de ese hombre, cayendo sobre tí, influya de una manera siniestra en tu existencia? Yo te creia escéptico, Paul, pero no supersticioso; concluyamos: la tarea que tienes que terminar es enfadosa.

El doctor obedeció.

Se puso de espaldas, á la cabeza del cadáver, se inclinó, tomó las manos del cadáver, que le puso en las suyas Malvina, y se lo echó á cuestas, sosteniéndole sobre sus hombros por las manos asidas en sentido inverso.

La parte posterior de la cabeza de Blimbiket, no correspondia sobre el cuello del doctor, sino sobre su espalda.

La posicion era violenta.

Hacia la carga demasiado pesada.

Pero el doctor estaba dotado de unas grandes fuerzas.

Malvina asió por los piés, levantándose, el cadáver, que se hizo mas pesado.

—Si esto dura mucho no podré continuar,—dijo Paul.

—Vamos muy cerca,—respondió Malvina.

Dogket se habia puesto en marcha alumbrando.

Bajó un tramo de escalera, recorrió un corto pasadizo, y al fondo de él se detuvo delante de una puerta.

Descorrió el cerrojo y entraron.

Era un espacio lóbrego, muy bajo de techo.

Sus dimensiones se perdian en la sombra.

Dogket avanzó de través, y llegó á un muro verdinegro y viscoso por la humedad.

Al pié de aquel muro, aparecia abierta, como una boca maldita de esa madre tierra que devora constantemente á sus hijos, una sepultura.

El doctor sintió un nuevo y mas poderoso estremecimiento.

—Gana el borde de la sepultura en el sentido de su longitud,—dijo Malvina, cuya voz sonaba siempre inalterable.

El doctor obedeció.

Malvina se puso al otro extremo.

—Ya puedes soltar la carga,—dijo Malvina.

El doctor dejó las manos del cadáver, y este cayó en el fondo de la sepultura, produciendo un ruido opaco, sordo, poderoso, siniestro, indefinible.

El doctor se separó del borde de la sepultura, se limpió el sudor que corria en abundancia por su frente, y se sentó de una manera maquinal en un montecillo de tierra que estaba junto á la sepultura.

—Aun no ha llegado la hora de descansar,—dijo Malvina, que conservaba siempre el acento del mandato.—Dogket,—añadió dirigiéndose al niño,—ayuda al señor Brogland á llenar la sepultura; no debemos olvidarnos de que el Evangelio nos prescribe la obra de misericordia de enterrar á los muertos.